



Sección Naucalpan

# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Abastían Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

## CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2024

QUE CELEBRAN EL

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE  
MÉXICO**

Y

**EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE  
LOS PODERES, MUNICIPIOS E  
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
(S.U.T.E. y M.)**

**SECCIÓN NAUCALPAN**



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valdez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

## ÍNDICE

CLÁUSULA	TÍTULO	PÁG.
----------	--------	------

### SUELDOS

09

A 1	AUMENTO AL SUELDO	10
A 2	REVISIÓN DEL TABULADOR SALARIAL	11
A 3	PROVISIÓN PARA AUMENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SALARIALES	11
A 4	AGUINALDO	11
A 5	PRIMA DE PRODUCTIVIDAD	11
A 6	PRIMA QUINQUENAL	11
A 7	PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO	13
A 8	PRIMA POR ANIVERSARIO	13
A 9	PRIMA VACACIONAL	13
A 10	PAGO DE RIESGO DE TRABAJO	14

### PRESTACIONES Y COLATERALES

15



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Sebastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

B 1	ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS ESCOLARES	16
B 2	PRIMA POR PUNTUALIDAD	16
B 3	PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN	17
B 4	AMPLIACIÓN DE PAGO DE PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN	17
B 5	PAGO DE PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN (COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL)	17
B 6	RETIRO VOLUNTARIO	18
B 7	APOYOS Y/O PRESTAMOS PARA ADQUISICIÓN, LIQUIDACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	18
B 8	APOYO PARA LA VIVIENDA	18
B 9	RECATEGORIZACIÓN	19
B 10	AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES	19
B 11	REMANENTES	19
B 12	INCUMPLIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	19
B 13	GASTOS Y COSTAS JUDICIALES	20
B 14	DAÑOS A TERCEROS	20
B 15	PAGO DE LICENCIA	21
B 16	CANASTILLAS DE MATERNIDAD	21
B 17	DESPENSA E INCREMENTO	21
B 18	AUMENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA DESPENSA	24
B 19	ARCÓN NAVIDEÑO	24



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

bastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

B 20	PAVO, PIERNAS Y FESTIVIDADES NAVIDEÑAS	24
B 21	COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	24
B 22	DÍAS DE DUELO	25
B 23	SERVICIOS Y GASTOS FUNERARIOS	25
B 24	INMUNIZACIONES	26
B 25	GUARDERÍA	26
B 26	MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN A SEDES Y/O SECTORES SINDICALES	26
B 27	SEGURO DE VIDA	27
B 28	PRÓTESIS, INSTRUMENTOS ANÁLOGOS, REHABILITACIÓN Y APOYOS MÉDICOS	28
B 29	LACTANCIA Y CUIDADOS FAMILIARES POR ENFERMEDAD	28
B 30	INCAPACITADOS PERMANENTES	29
B 31	CAPACITACIÓN	29
B 32	TESIS PROFESIONAL	29
B 33	LICENCIA PREJUBILATORIA	30
B 34	CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, TALLERES, BECAS Y CURSOS DE OFICIOS O PROFESIONES	30
B 35	APOYO, ESTÍMULOS E INCENTIVOS A HIJOS DE TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES	30
B 36	ROPA DE TRABAJO	31
B 37	UNIFORMES DEPORTIVOS Y/O ROPA CONMEMORATIVA	32
B 38	FOMENTO DEPORTIVO	32
B 39	DESCUENTOS EN NÓMINA Y PAGO DE PRESTACIONES	33
B 40	NOTIFICACIÓN DE ACTAS ADMINISTRATIVAS	33
B 41	DÍAS ECONÓMICOS	33



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

B 42	QUINQUENIO NORMAL Y VACACIONAL	34
B 43	HORAS EXTRAS	34
B 44	TABULADORES DE SALARIOS Y NIVELES DE CATEGORÍAS	34
B 45	PLAZAS SINDICALIZADAS	34
B 46	MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E INTERINATOS	35
B 47	CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN	36
B 48	TRABAJOS EMERGENTES	36
B 49	10 DE MAYO (DÍA DE ASUETO Y ASUETO PARCIAL)	36
B 50	DÍA DE REYES	37
B 51	DÍA DEL NIÑO	37
B 52	DÍA DE LAS MADRES	37
B 53	DÍA DE LA SECRETARIA	37
B 54	DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL (8 DE AGOSTO)	38
B 55	PEREGRINACIÓN A CHALMA (12 DE OCTUBRE)	38
B 56	DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO (27 DE OCTUBRE)	38
B 57	RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS POR PERMANENCIA	39
B 58	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	39
B 59	DÍA DE LA CONVIVENCIA SECTORIAL (12 DE DICIEMBRE)	39
B 60	DÍAS SANTOS	40
B 61	RESPECTO A LAS CLÁUSULAS	40
B 62	RESPECTO A LAS PRESTACIONES QUE PARTEN DE ESTE CONVENIO	40
B 63	DÍA DEL PADRE (DÍA DE ASUETO)	40
B 64	LICENCIA PARA COMISIÓN SINDICAL	41



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solis**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Sebastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

B 65	DÍA DE LA CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	41
B 66	ENTREGA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA SER OTORGADO EL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO ENTRE LA BASE SINDICAL	41

## APOYOS DIRECTOS A LA SECCIÓN

42

C 1	CALENDARIOS DE PAGO	43
C 2	MOVILIZACIÓN DE ESTRUCTURA SINDICAL	45
C 3	ACTIVO FIJO SINDICAL Y MANTENIMIENTOS	45
C 4	SERVICIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AUTOMOTRIZ A LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SUTEMYM	45
C 5	MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN	46
C 6	VALES DE GASOLINA	46
C 7	ADQUISICIÓN, SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS Y SUSPENSIÓN (INCLUYENDO ALINEACIÓN Y BALANCEO)	46
C 8	IMPERMEABILIZACIÓN, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TECHO DE LA SEDE SINDICAL	46
C 9	APOYO PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ Y ESTRUCTURA SINDICAL	47

6



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solis**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Sebastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

C 10	BONO POR REPRESENTACIÓN SINDICAL	47
C 11	GESTIÓN SINDICAL	47
C 12	COMUNICACIÓN SOCIAL	47

## CLÁUSULAS TRANSITORIAS

48



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Abastían Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ANGELICA MOYA MARIN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C. ANA PATRICIA MURGUIA VALDES, TESORERO MUNICIPAL; C. GABRIEL GARCIA MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y; POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO, SECCIÓN NAUCALPAN, REPRESENTADO POR EL MTRO. HERMINIO CAHUE CALDERÓN, SECRETARIO GENERAL ESTATAL; EL MTRO. TOMAS ALBERTO PALOMARES PARRA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN NAUCALPAN; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL SUTEYM" RESPECTIVAMENTE, Y A AMBOS COMO "LAS PARTES", DADO LOS ANTECEDENTES Y RELACIONES LABORALES SURGIDOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, "LAS PARTES" SOMETEN SU VOLUNTAD AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:-

-----**DECLARACIONES**-----

**I. DECLARA EL "SUTEYM", A TRAVÉS DE SU SECRETARIO GENERAL SECCIONAL QUE:**

**A.** ES UN SINDICATO CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO; CON DOMICILIO EN LAS OFICINAS SINDICALES "JOSÉ FERNANDO PALOMARES PARRA", MISMAS QUE SE UBICAN EN AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

**II. DECLARA EL "AYUNTAMIENTO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:**

- A.** ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 49, 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- B.** SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR CONVENIOS COMO EL QUE CONSTA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- C.** PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NO. 39, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

**III. AMBAS PARTES DECLARAN, QUE:**

- A.** EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, LESIÓN, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.
- B.** ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

-----**CLÁUSULAS**-----





# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Sebastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

**A**  
**SUELDOS**



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:			
<b>A 1</b>	<b>AUMENTO AL SUELDO</b>			
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA UN INCREMENTO DIRECTO AL SUELDO BASE DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE UN 4% PARA EL AÑO 2024 EN TODAS SUS CATEGORÍAS, RETROACTIVO AL 1º. DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.			
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO RECONOCE Y ACUERDA OTORGAR UN INCREMENTO DEL 4% DIRECTO AL SUELDO EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS SINDICALIZADAS; DEBIENDO SER APLICADAS A PROPUESTA DEL SUTEYM, Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:			
	<b>NIVEL SALARIAL</b>	<b>SUELDO 2023</b>	<b>INCREMENTO 4%</b>	
			<b>SUELDO 2024</b>	
	S1	\$9,792.00	\$391.68	\$10,184.00
	S2	\$10,444.00	\$417.76	\$10,862.00
	S3	\$11,180.00	\$447.20	\$11,628.00
	S4	\$12,040.00	\$481.60	\$12,522.00
	S5	\$12,896.00	\$515.84	\$13,412.00
	S6	\$13,760.00	\$550.40	\$14,310.00
	S7	\$14,618.00	\$584.72	\$15,202.00
	S8	\$15,330.00	\$613.20	\$15,944.00
	S9	\$16,182.00	\$647.28	\$16,830.00
	S10	\$17,034.00	\$681.36	\$17,716.00
	S11	\$21,290.00	\$851.60	\$22,142.00
	S12	\$25,552.00	\$1,022.08	\$26,574.00
	S13	\$28,394.00	\$1,135.76	\$29,530.00
	S14	\$32,448.00	\$1,297.92	\$33,746.00
	S15	\$36,504.00	\$1,460.16	\$37,964.00
	S16	\$40,418.00	\$1,616.72	\$42,034.00
	S17	\$44,334.00	\$1,773.36	\$46,108.00
	S18	\$47,906.00	\$1,916.24	\$49,822.00
	S19	\$52,164.00	\$2,086.56	\$54,250.00
	S20	\$59,994.00	\$2,399.76	\$62,394.00
	S21	\$67,828.00	\$2,713.12	\$70,542.00
	S22	\$75,658.00	\$3,026.32	\$78,684.00
	S23	\$83,488.00	\$3,339.52	\$86,828.00
	S24	\$91,320.00	\$3,652.80	\$94,972.00
	S25	\$99,152.00	\$3,966.08	\$103,118.00
	S26	\$107,202.00	\$4,288.08	\$111,490.00
	S27	\$115,694.00	\$4,627.76	\$120,322.00



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
NOTA:	LAS PARTES ACUERDAN QUE EL AUMENTO SALARIAL EN TODAS LAS CATEGORÍAS SE APLICARA RETROACTIVAMENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2024, EL RETROACTIVO EN COMENTO SE PAGARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL DIA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; ASI MISMO ACUERDAN QUE LAS PLAZAS Y CATEGORIAS, PODRÁN SER OTORGADAS A PROPUESTA EXCLUSIVA DEL SECRETARIO GENERAL SECCIONAL DEL SUTEYM.
<b>A 2</b>	<b>REVISIÓN DEL TABULADOR SALARIAL</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA DE MANERA INMEDIATA, SE PROCEDA A LA REVISIÓN DEL TABULADOR SALARIAL, PARA UNA MEJORA EN EL MISMO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA ESTABLECER UNA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL TABULADOR SALARIAL.
<b>A 3</b>	<b>PROVISIÓN PARA AUMENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SALARIALES</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO PROVEA EN SU PRESUPUESTO PARA EL 2024, UNA RESERVA DESTINADA A LOS AUMENTOS EMERGENTES DE SUELDOS, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE DERECHOS Y PRESTACIONES DE ESTE CONVENIO, DICHA RESERVA SERA DEL 20% DE LA NOMINA ANUAL DEL TOTAL DE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA, A EFECTO DE QUE HAYA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE PARA CUALQUIER EMERGENCIA.
<b>RESP</b>	EL AYUNTAMIENTO PROVEERÁ EN SU PRESUPUESTO PARA EL 2024, UNA RESERVA DESTINADA A LOS AUMENTOS EMERGENTES DE SUELDOS, Y PAGO DE PRESTACIONES Y DERECHOS DE ESTE CONVENIO. DICHA PROVISIÓN NO SERA MENOR DEL 20% DE LA NOMINA TOTAL DE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA ANUAL, A EFECTO DE QUE HAYA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE PARA CUALQUIER EMERGENCIA.
<b>A 4:</b>	<b>AGUINALDO</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE EL MONTO DEL AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO SEA DE 90 DÍAS, Y QUE SEA PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024, EL IMPUESTO O CUALQUIER OTRA RETENCIÓN QUE SE GENERE POR ESTE DERECHO SERÁ A CARGO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS 90 DÍAS DE AGUINALDO SERÁ LIBRE DE IMPUESTO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR UN AGUINALDO A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO POR UN MONTO DE 90 DÍAS DE SU SALARIO BASE NOMINAL PARA EL AÑO 2024. DEBIENDO SER PAGADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; EL IMPUESTO O CUALQUIER OTRA RETENCIÓN QUE GENERE ESE AGUINALDO SERÁ CON CARGO AL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL AGUINALDO SERA DE 90 DÍAS DE SALARIO BASE PARA CADA TRABAJADOR LIBRE DE IMPUESTO.
<b>A 5</b>	<b>PRIMA DE PRODUCTIVIDAD</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE OTORQUE A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO EL 3% POR CONCEPTO DE PRIMA DE PRODUCTIVIDAD, RESPECTO AL SALARIO BASE DEL TRABAJADOR Y LA CUAL DEBERÁ OTORGARSE QUINCENALMENTE A CADA UNO DE ELLOS.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR PARA EL AÑO 2024 EL 3% DEL SALARIO BASE QUINCENAL A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO POR CONCEPTO DE PRIMA DE PRODUCTIVIDAD, RETROACTIVA AL 1º DE ENERO DE 2024. ESTA PRESTACIÓN SE RESPETA EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA VENIDO OTORGANDO.
<b>A 6</b>	<b>PRIMA QUINQUENAL</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE INCREMENTE LA PRIMA POR QUINQUENIO A \$188.59 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N) POR CADA QUINQUENIO CUMPLIDO, COMO PERCEPCIÓN COLATERAL AL SUELDO BASE.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:		CONCEPTO:	
NÚMERO DE QUINQUENIOS	UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE SE PAGARON POR ESTE CONCEPTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023	MONTO QUE DEBE PAGARSE POR ESTE CONCEPTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024	
1°	1.80	\$188.59	
2°	3.60	\$377.19	
3°	5.40	\$565.79	
4°	7.20	\$754.38	
5°	9.00	\$942.99	
6°	10.80	\$1,131.59	
7°	12.60	\$1,320.19	
8°	14.40	\$1,508.78	
9°	16.20	\$1,697.38	
10°	18.00	\$1,885.99	

RESP:		EL AYUNTEMIENTO PAGARA LOS MONTOS DE LOS QUINQUENIOS DE LA SIGUIENTE MANERA:	
NÚMERO DE QUINQUENIOS	UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE SE PAGARON POR ESTE CONCEPTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023	MONTO QUE DEBE PAGARSE POR ESTE CONCEPTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024	
1°	1.80	\$188.59	
2°	3.60	\$377.19	
3°	5.40	\$565.79	
4°	7.20	\$754.38	
5°	9.00	\$942.99	



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valdez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

	6°	10.80	\$1,131.59
	7°	12.60	\$1,320.19
	8°	14.40	\$1,508.78
	9°	16.20	\$1,697.38
	10°	18.00	\$1,885.99
<b>A 7</b>	<b>PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO</b>		
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA UN PAGO MENSUAL DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO PRIMA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO PUBLICO, PARA AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE EN EL SERVICIO PUBLICO EXCEDAN DE 30 AÑOS ININTERRUMPIDOS LABORANDO PARA EL AYUNTAMIENTO.		
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO NO ESTA EN POSIBILIDADES DE OTORGAR UNA PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO DE FORMA MENSUAL, PARA TODOS AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE EXCEDAN 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PUBLICO POR UN MONTO DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), COMO LO SOLICITA EL SUTEYM.		
<b>A 8</b>	<b>PRIMA POR ANIVERSARIO</b>		
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO EL MONTO DE \$848.69 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), POR CONCEPTO DEL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO, PRESTACIÓN QUE DEBERÁ SER PAGADA EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.		
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA CLÁUSULA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LA PRIMA POR CONCEPTO DEL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO SERÁ PAGADA POR UN MONTO DE \$ 848.69 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), A CADA TRABAJADOR Y SERÁ INCLUIDA EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES OCTUBRE DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.		
<b>A 9</b>	<b>PRIMA VACACIONAL</b>		
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE OTORQUE A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO COMO PRIMA VACACIONAL EL EQUIVALENTE A 30 DÍAS DE SU SALARIO BASE, DISTRIBUIDO EN DOS PARCIALIDADES DE 15 DÍAS CADA UNA DE ELLAS, DEBIENDO SER ENTREGADA LA PRIMERA DE ELLAS EL 15 DE MARZO DE 2024 PREVIO A LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL (SEMANA SANTA 2024), Y LA SEGUNDA PARCIALIDAD EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 PREVIO AL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL (DICIEMBRE 2024).		
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO OTORGA COMO PRIMA VACACIONAL A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO UN MONTO DE 30 DÍAS PARA EL AÑO 2024, MISMA QUE DEBERÁ DE SER PAGADA EN DOS EXHIBICIONES, 15 DÍAS EL 15 DE MARZO DE 2024 PREVIO A LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA Y 15 DÍAS EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 PREVIO AL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DE DICIEMBRE 2024, LA PRIMA EN COMENTO SE OTORGARÁ CONFORME AL SUELDO BASE NOMINAL DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO VIGENTE PARA EL AÑO 2024.		



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaría de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Sebastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>A 10</b>	<b>PAGO DE RIESGO DE TRABAJO</b>
<b>TEXTO:</b>	DEBIDO AL RIESGO QUE EMANA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS, EL SUTEYM SOLICITA SE PAGUE MENSUALMENTE A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, A AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN CONTACTO DIRECTO CON RESIDUOS SOLIDOS O LÍQUIDOS, AQUELLOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CON UN ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, O TENGAN CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA, \$2,800.98 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 98/100 M.N) POR CONCEPTO DE RIESGO DE TRABAJO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA POR EL MOMENTO EN POSIBILIDAD DE OTORGAR MENSUALMENTE AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y A TODOS AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA LA CANTIDAD DE \$2,800.98 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 98/100 M.N), POR CONCEPTO DE RIESGO DE TRABAJO, A PARTIR DEL 1º. DE ENERO DE 2024.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Bastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

**B**

## PRESTACIONES Y COLATERALES



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 1</b>	<b>ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS ESCOLARES</b>
<b>TEXTO:</b>	COMO FOMENTO Y ESTIMULO A LA EDUCACIÓN, EL SUTEYM SOLICITA LE SEA ENTREGADO POR CONCEPTO DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS ESCOLARES UN MONTO DE \$16,173,858.57 (DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N), EL CUAL SERÁ DESTINADO A AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y/O A LOS HIJOS DE LOS MISMOS, QUE ACREDITEN HABER OBTENIDO EN EL GRADO ESCOLAR CURSADO DEL CICLO EDUCATIVO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR UN PROMEDIO MÍNIMO DE CALIFICACIÓN DE 8.5 Y REUNIR LOS REQUISITOS QUE SE INDIQUEN EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLÁUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL SINDICATO Y ENTREGARA AL SUTEYM SECCIÓN NAUCALPAN, COMO FOMENTO Y ESTIMULO A LA EDUCACIÓN UN MONTO QUE SERÁ DESTINADO PARA ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS ESCOLARES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y A LOS HIJOS DE LOS MISMOS, QUE ACREDITEN HABER OBTENIDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE CALIFICACIÓN DE 8.5 EN EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, POR UN MONTO DE \$16,173,858.57 (DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N)
<b>B 2</b>	<b>PRIMA POR PUNTUALIDAD</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE OTORQUE UN PREMIO DE PUNTUALIDAD TRIMESTRALMENTE, A FAVOR DE AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE REGISTREN PUNTUALMENTE O DENTRO DEL MARGEN DE TOLERANCIA LAS ASISTENCIAS CONTENIDAS EN EL TRIMESTRE RESPECTIVO, EN ESTA PRESTACIÓN SE TOMARA ENCUENTA LA ENTRADA Y NO DEBEN DE AFECTAR LAS SALIDAS, QUINQUENIOS, INCAPACIDAD O AUSENCIA CON GOCE DE SUELDO, VACACIONES, DÍAS ECONÓMICOS, O DÍAS DE DUELO. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE EL PREMIO DE PUNTUALIDAD QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SEA ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA SEA REINTEGRADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA QUINCENA INMEDIATA SIGUIENTE; PARA EL CASO QUE NO SEA REINTEGRADO EN EL TIEMPO ESTIPULADO, Y YA HECHA LA ACLARACIÓN, SERÁ ENTREGADO AL TRABAJADOR 0.5 DÍA DE SU SALARIO BASE NOMINAL POR CADA QUINCENA DE RETRASO SIN PERJUICIO DEL PAGO DE LOS SUBSECUENTES PREMIOS DE PUNTUALIDAD. EL PREMIO EN COMENTO SERÁ DE 25 DÍAS DE SALARIO BASE ANUAL A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, EL CUAL DEBERÁ SER DISTRIBUIDO EQUITATIVAMENTE EN CUATRO TRIMESTRES.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN POR UN MONTO DE 23 DÍAS DE SALARIO BASE, REPARTIDA EN CUATRO TRIMESTRES, EN ESTA PRESTACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA LA ENTRADA Y NO AFECTARAN LAS SALIDAS, QUINQUENIOS, INCAPACIDAD O AUSENCIA CON GOCE DE SUELDO, VACACIONES, DÍAS ECONÓMICOS O DÍAS DE DUELO, COMO LO ESTABLECE EL SUTEYM. DE IGUAL FORMA EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A PAGAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS LA PENA CONVENCIONAL QUE REFIERE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL SÓLO PARA LOS CASOS DE ERROR U OMISIÓN EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN POR UN MONTO DE 0.5 DÍA DE SALARIO BASE NOMINAL POR CADA QUINCENA DE RETRASO EN EL REEMBOLSO DE LA CITADA PRESTACIÓN, SIN PERJUICIO DEL PAGO DE LOS SUBSECUENTES PREMIOS DE PUNTUALIDAD. EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN SE OTORGARÁ LA SEGUNDA QUINCENA DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2024 Y ENERO DE 2025.





# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastión Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLAUSULA	CONCEPTO
<b>B 3:</b>	<b>PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEPAREN DEL SERVICIO CON MOTIVO DE SU JUBILACIÓN LES SEA PAGADA LA PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN LO CUAL SE HARÁ EN TÉRMINOS DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIO, 30 DÍAS DE SALARIO BASE NOMINAL POR CADA AÑO TRABAJADO; DE 20 AÑOS UN DÍA A 25 AÑOS SE PAGARAN 35 DÍAS DE SALARIO BASE NOMINAL; DE 25 AÑOS UN DÍA A 30 AÑOS, SE PAGARAN 40 DÍAS DE SALARIO BASE NOMINAL Y DE 30 AÑOS UN DÍA EN ADELANTE SERÁN PAGADOS 95 DÍAS DE SALARIO BASE NOMINAL, ENTENDIÉNDOSE COMO SALARIO BASE NOMINAL, EL CONCEPTO QUE APARECE COMO SUELDO BASE EN EL RECIBO DE PAGO; EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR LA PRIMA SE PAGARA CON LOS MISMOS PARÁMETROS A QUIENES HAYAN SIDO DESIGNADOS COMO BENEFICIARIOS ANTE EL ISSEMYS O A FALTA DE DICHA DESIGNACIÓN SE ESTARÁ AL ORDEN DE PRELACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS O EN SU CASO A QUIEN SE HAYA DESIGNADO COMO HEREDERO DE LA SUCESIÓN DEL <i>DE CUJUS</i> . PARA EL CASO EN EL QUE LA PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN SE ENCUENTRE EN PROCESO DE PAGO Y EL TRABAJADOR FALLECIERA, LA MISMA DEBERÁ SER CUBIERTA A QUIENES HAYAN SIDO DESIGNADOS COMO BENEFICIARIOS ANTE EL ISSEMYS O A FALTA DE DICHO INSTRUMENTO SE SEGUIRÁ EL ORDEN DE PRELACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, O EN SU CASO QUIEN SEA DESIGNADO COMO HEREDERO DE LA SUCESIÓN DEL <i>DE CUJUS</i> .
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO, ACUERDA PAGAR ESTA PRESTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA CLÁUSULA POR EL SUTEYM.
<b>B 4:</b>	<b>AMPLIACIÓN DE PAGO DE PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE LA PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN SEA PAGADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FALLECIERAN, FUERAN PENSIONADOS O RESCINDIDOS CON ANTIGÜEDAD INFERIOR A 15 AÑOS DE SERVICIO, POR UN IMPORTE DE 25 DÍAS DE SUELDO BASE POR CADA AÑO DE SERVICIOS.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN POSIBILIDAD ECONÓMICA DE OTORGAR ESTA PRESTACIÓN.
<b>B 5:</b>	<b>PAGO DE PRIMA DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN (COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL)</b>
<b>TEXTO:</b>	EN CASO DE MUERTE DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL O COMISIONADOS, EL SUTEYM SOLICITA QUE A SUS BENEFICIARIOS LE SEA PAGADA UNA PRIMA DE JUBILACIÓN O ANTIGÜEDAD CONSISTENTE EN UN MONTO DE 100 DÍAS POR CADA AÑO DE SERVICIOS.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN POSIBILIDAD ECONÓMICA DE OTORGAR ESTA PRESTACIÓN.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 6:</b>	<b>RETIRO VOLUNTARIO</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE CONTINÚE OTORGANDO A LOS TRABAJADORES TRES MESES DE SALARIO BASE NOMINAL, POR CADA CINCO AÑOS DE SERVICIOS EN LOS CASOS DE RETIROS VOLUNTARIOS.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA SEGUIR OTORGANDO TRES (3) MESES DE SALARIO BASE NOMINAL VIGENTE POR CADA CINCO (5) AÑOS DE SERVICIO, PUNTUALIZANDO QUE ES ESTRICTAMENTE EN RETIROS VOLUNTARIOS.
<b>B 7:</b>	<b>APOYOS Y/O PRESTAMOS PARA ADQUISICIÓN, LIQUIDACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.</b>
<b>TEXTO:</b>	A EFECTOS DE GENERAR CRECIMIENTO PATRIMONIAL EN NUESTROS AGREMIADOS SINDICALES, EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE <u>\$12,500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</u> , PARA ADQUIRIR BIENES INMUEBLES A FAVOR DE AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE HAGAN ACREEDORES A ESTA PRESTACIÓN; DE IGUAL FORMA ESOS APOYOS SON CON LA FINALIDAD DE OFERTAR PRESTAMOS SIN INTERESES U APOYOS PECUNIARIOS PARA QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PUEDAN ADQUIRIR BIENES INMUEBLES, LIQUIDAR, REMODELAR O AMPLIAR SU VIVIENDA SIEMPRE Y CUANDO REÚNAN LOS REQUISITOS PARA VERSÉ BENEFICIADO CON ESTA PRESTACIÓN CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA ESTA SECCIÓN SINDICAL. ASÍ MISMO EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MONTO SE PODRÁ DESTINAR PARA CUMPLIR OTRO OBJETIVO SINDICAL DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR AL SUTEYM EN EL PRESENTE CONVENIO LABORAL 2024 LA CANTIDAD DE <u>\$12,500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</u> , PARA LOS FINES QUE HA SEÑALADO Y QUE PUEDA ADQUIRIR BIENES INMUEBLE O VIVIENDAS PARA AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE HAGAN ACREEDORES A ESTA PRESTACIÓN; DE IGUAL FORMA ESTA PRESTACIÓN SE OTORGA CON LA FINALIDAD DE QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PUEDAN ADQUIRIR, LIQUIDAR, REMODELAR O AMPLIAR SU VIVIENDA MEDIANTE LOS APOYOS Y/O PRESTAMOS PECUNIARIOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DEL SUTEYM. LAS PARTES ACUERDAN QUE DE ESTA CANTIDAD EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DEL SUTEYM PODRÁ DISPONER DE UN MONTO QUE REQUIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA O VIVIENDAS, EN BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL O PARA OTORGAR LA MISMA O LAS MISMAS A FAVOR DE TRABAJADOR O TRABAJADORES SINDICALIZADOS SEGÚN SEA EL CASO EL DIA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO (27 DE OCTUBRE), DE ACUERDO A LO QUE DISPONGA LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.
<b>B 8:</b>	<b>APOYO PARA LA VIVIENDA</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE AQUELLOS PREDIOS QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ADQUIERAN PARA CASA HABITACIÓN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, EL AYUNTAMIENTO LES AUTORICE EL USO DE SUELO HABITACIONAL, LA REGULARIZACIÓN, LA INCLUSIÓN EN EL PLANO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LES SEA BRINDADA LA AYUDA PARA SU URBANIZACIÓN Y OTORGAMIENTO DE SERVICIOS, ASÍ COMO INCLUIR ESOS TERRENOS AL PADRÓN CATASTRAL Y QUE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SE OTORGUEN DESCUENTOS ESPECIALES, DE IGUAL FORMA, DESCUENTO ESPECIAL PARA EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO Y EXENTAR EL PAGO QUE POR CONCEPTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE GENERE.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Sebastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
RESP:	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS, CORRESPONDIENTES PARA EL USO DE SUELO HABITACIONAL, LA REGULARIZACIÓN, LA INCLUSIÓN DEL PLANO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, AYUDA PARA SU URBANIZACIÓN Y OTORGAMIENTO DE SERVICIOS, ASÍ COMO INCLUIR ESOS TERRENOS AL PADRÓN CATASTRAL, COMO LO SOLICITA EL SUTEYM, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES.
B 9:	<b>RECATEGORIZACIÓN</b>
TEXTO:	EL SUTEYM SOLICITA SE OTORQUE UN FONDO DE RECATEGORIZACIÓN PARA EL AÑO 2024 POR UN MONTO DE \$14'500,000.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADOS A LA RECATEGORIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, Y SERÁ DISTRIBUIDO CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCA ESTA SECCIÓN SINDICAL, A PROPUESTA EXCLUSIVA DEL SECRETARIO GENERAL, Y RETROACTIVO AL 1 DE ENERO DEL 2024.
RESP:	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR PARA EL AÑO 2024 UN FONDO DE RECATEGORIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE \$14'500,000.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERA DISTRIBUIDO Y APLICADO CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCA LA SECCIÓN SINDICAL Y, A PROPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL SECRETARIO GENERAL, ASIMISMO EL RETROACTIVO DE LA RECATEGORIZACIÓN SERÁ APLICADA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.
B 10:	<b>AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES</b>
TEXTO:	EL SUTEYM SOLICITA SE OTORQUE A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, UN MONTO DE \$4,668.30 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.), COMO AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, PRESTACIÓN QUE DEBERÁ SER PAGADA EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DEL AÑO 2024, COMO SE HA HECHO EN AÑOS ANTERIORES.
RESP:	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR UN APOYO ANUAL PARA LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES A CADA TRABAJADOR (A) SINDICALIZADO, POR UN MONTO EQUIVALENTE A \$3,771.98 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 98/100 M.N), MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DEL AÑO 2024.
B 11	<b>REMANENTES</b>
TEXTO:	EL SUTEYM SOLICITA QUE LOS REMANENTES DE LAS PLAZAS SINDICALIZADAS Y/O EVENTUALES QUE SE GENEREN POR MOVIMIENTOS DE JUBILACIÓN, DE RENUNCIA, INHABILITACIÓN, MUERTE O BAJA EN EL SERVICIO, SEAN APLICADOS DE INMEDIATO POR LA PROPUESTA QUE HAGA ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL, SIN CONDICIONAR O TARDAR SU MANEJO EN NOMINA.
RESP:	EL AYUNTAMIENTO, ACUERDA SEGUIR OTORGANDO ESTA PRESTACIÓN, PREVIA SOLICITUD QUE EL SECRETARIO GENERAL DE ESA ORGANIZACIÓN SINDICAL REALICE A LA DIECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
B 12:	<b>INCUMPLIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO</b>
TEXTO:	EL SUTEYM SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD QUE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE UNIFORMES, ROPA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO, PUEDAN GENERAR ENFERMEDAD PROFESIONAL O RIESGO DE TRABAJO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA HERRAMIENTA Y ROPA DE TRABAJO ASUMIENDO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO EL AYUNTAMIENTO Y EL SUTEYM CONVIENEN EN CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, INTEGRADA POR CINCO REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES, MISMA QUE SERÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y TENDRÁ LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, DE IGUAL FORMA Y CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ACCIDENTES Y LAS ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN PRODUCIR U ORIGINAR A LA BASE TRABAJADORA CON MOTIVO DE SU TRABAJO; EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A OBSERVAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS, EN CONSECUENCIA SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODA LA PROTECCIÓN Y EQUIPO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL EMPLEO CARGO O COMISIÓN. EN TANTO SE INSTALA LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, SERÁ EL H. AYUNTAMIENTO EN CONJUNTO CON EL SUTEYM QUIENES SE ENCARGARÁN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y ROPA DE TRABAJO, PREVIA ADQUISICIÓN QUE HAGA EL AYUNTAMIENTO DE LAS MISMAS.
<b>B 13:</b>	<b>GASTOS Y COSTAS JUDICIALES</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE AQUEL TRABAJADOR EN CUMPLIMIENTO HABITUAL DE SU DESEMPEÑO LABORAL O POR MANDATO DE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS SEA PRIVADO DE SU LIBERTAD POR DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETA A PAGAR EL SALARIO ORDINARIO Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES, GASTOS DE ALIMENTACIÓN, DEFENSA, FIANZA Y REPARACIÓN DEL DAÑO DE SER NECESARIO. DE IGUAL FORMA SEA RESPETADA SU BASE Y ANTIGÜEDAD.
<b>RESP:</b>	CUANDO UN TRABAJADOR(A) SINDICALIZADO EN CUMPLIMIENTO HABITUAL CON MOTIVO DE SU DESEMPEÑO LABORAL, POR MANDATO DE AUTORIDAD JERÁRQUICAMENTE SUPERIOR, SEA PRIVADO DE SU LIBERTAD POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A PAGAR ÍNTEGRAMENTE SU SALARIO ORDINARIO Y DEMÁS PRESTACIONES. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASIMISMO EL PAGO DE FIANZA RESPECTIVA; ESTO HASTA QUE SE DICTE LA SENTENCIA, LAUDO, RESOLUCIÓN O ACUERDO RESPECTIVO Y CAUSE EJECUTORIA. CABE SEÑALAR QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A LLEVAR LA DEFENSA DEL TRABAJADOR
<b>B 14:</b>	<b>DAÑOS A TERCEROS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA AL AYUNTAMIENTO, QUE CUBRA LOS DAÑOS A TERCEROS EN LOS CASOS EN LOS QUE AQUEL TRABAJADOR EN CUMPLIMIENTO DE SU DESEMPEÑO LABORAL, ORIGINE ALGUN PERJUICIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA CUBRIR TODOS LOS DAÑOS Y GASTOS GENERADOS POR LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y EVENTUALES, CUANDO HAYA SUCEDIDO ALGUN PERJUICIO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE SU DESEMPEÑO LABORAL, SIN DOLO Y/O SIN NEGLIGENCIA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE LA EVENTUALIDAD O ACCIDENTE OCURRA CUANDO EL TRABAJADOR NO SE ENCONTRABA DESEMPEÑANDO TRABAJOS ORDENADOS POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE O SE ENCONTRARA EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS, ENERVANTES O MEDICAMENTOS NO PRESCRITOS POR UN ESPECIALISTA.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Sebastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 15:</b>	<b>PAGO DE LICENCIA</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE CONTINÚE SUFRAGANDO EL COSTO DE LA LICENCIA DE MANEJO, DE AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, QUE CON MOTIVO DE SUS LABORES TENGAN QUE OPERAR UN VEHÍCULO OFICIAL, PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN.
<b>RESP:</b>	LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN LAS FUNCIONES DE OPERADOR DE VEHÍCULO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO O QUE EN FORMA CONTINUA UTILICEN ESTOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PROVEERSE POR SU CUENTA DE LA CREDENCIAL QUE EXIGE EL REGLAMENTO DE TRANSITO (LICENCIA DE MANEJO), OBLIGÁNDOSE EL AYUNTAMIENTO A REINTEGRARLES EL 75% DE LA CANTIDAD EROGADA POR ESE CONCEPTO EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS, POSTERIORES A LA ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA EN COMENTO.
<b>B 16:</b>	<b>CANASTILLAS DE MATERNIDAD</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA UN MONTO DE \$994,023.19 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTITRES PESOS 19/100 M.N), PARA EL PAGO DE CANASTILLAS DE MATERNIDAD A FAVOR DE LAS MADRES TRABAJADORAS.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN DE ACUERDO A LA PETICIÓN DEL SUTEYM POR UN MONTO DE \$994,023.19 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTITRES PESOS 19/100 M.N).
<b>B 17:</b>	<b>DESPENSA E INCREMENTO</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE SIGA OTORGANDO A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO LA PRESTACIÓN DE LA DESPENSA CON LOS PRODUCTOS ENLISTADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTE CAPÍTULO O EN SU CASO A TRAVÉS DE UNA TARJETA DE DISPERSIÓN DE EFECTIVO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$4,668.30 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N), ASIMISMO EN CASO DE NO PAGAR EN TIEMPO Y FORMA EL AYUNTAMIENTO OTORGARA 0.5 DÍAS DE SALARIO BASE NOMINAL POR CADA DÍA DE RETRASO EN ESTA PRESTACIÓN.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA PARA ESTE AÑO 2024, QUE LA PRESTACIÓN DE DESPENSA SE OTORQUE MENSUALMENTE A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO A TRAVÉS DE UNA TARJETA DE DISPERSIÓN DE EFECTIVO "VALE ELECTRÓNICO", POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$3,771.98 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 98/100 M.N), LOS DÍAS 15 DE CADA MES O EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR PARA EL CASO DE QUE EL DÍA 15 SEA INHÁBIL; PARA CONSUMO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PREFERENTEMENTE, RESTRINGIENDO SU USO PARA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZAS, CIGARROS, CANTINAS Y BARES, MISMA QUE SERA EVALUADA POR LA COMISIÓN MIXTA REVISORA PARA SU ADECUACIÓN Y AJUSTE, EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EL AYUNTAMIENTO ACUERDA QUE EN CASO DE UNA POSIBLE INCONSISTENCIA FALLA O EVENTUALIDAD EN LA DISPERSIÓN, DICHA PRESTACIÓN SE OTORGARA EN ESPECIE, RESPETANDO LA CALIDAD, MARCA Y GRAMAJE DE LOS PRODUCTOS ACORDADOS CONFORME AL ANEXO 1 Y QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN SER INFERIORES O DISMINUIDOS A LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, Y QUE SERÁN ENTREGADAS LOS DÍAS 15 DE CADA MES O EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR, CUANDO EL DÍA 15 SEA INHÁBIL. <b>NOTA:</b> PARA EL CASO DE QUE LA DESPENSA EN COMENTO SEA ENTREGADA EN ESPECIE, LA SUMA DE LOS PRODUCTOS TENDRÁN QUE ARROJAR UN MONTO EQUIVALENTE A \$3,771.98 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 98/100 M.N); ASIMISMO EN CASO DE NO PAGAR EN TIEMPO Y FORMA EL AYUNTAMIENTO OTORGARA 0.5 DÍAS DE SALARIO BASE NOMINAL POR CADA DÍA DE RETRASO EN ESTA PRESTACIÓN.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Sebastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:		
B 17:	ANEXO 1		
ARTÍCULOS DE LA DESPENSA PARA EL EJERCICIO 2024			
CANTIDAD	PRODUCTOS	MARCA	
1 FRASCO	MAYONESA DE 425 GRS.	HELLMAN'S.	
1 FRASCO	MERMELADA DE 550 GRS.	McCORMICK.	
2 KILOGRAMOS	FRIJOL	VERDE VALLE.	
2 KILOGRAMOS	ARROZ	VERDE VALLE.	
3 KILOGRAMOS	AZÚCAR	REFINADA.	
3 LITROS	ACEITE	CAPULLO, 123.	
1 KILOGRAMO	DETERGENTE PARA ROPA	ARIEL.	
1 KILOGRAMO	DETERGENTE PARA TRASTES	SALVO.	
1 CAJA	GALLETAS SURTIDO FINO DE 710 GRS.	GAMESA.	
1 CAJA	CORN FLAKES DE 660 GRS. (ROTADA CON ZUCARITAS MENSUALMENTE)	KELLOG'S.	
2 PIEZAS	JABÓN DE PASTA GRANDE.	ZOTE.	
3 BOLSAS	SOPA DE PASTA DE 200 GRS. C/U (DIFERENTES PRESENTACIONES INCLUYENDO SPAGUETTI)	MODERNA.	
1 FRASCO	CONSOMÉ DE POLLO DE 250 GRS.	KNOR SUIZA.	
1 LATA	SARDINA EN JITOMATE	GUAYMEX.	
2 LATAS	ATÚN EN ACEITE	DOLORES.	
2 LATAS	CHILES EN VINAGRE 380 GRS.	HERDEZ.	



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Sebastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:		
<b>B 17:</b>	<b>ANEXO 1</b>		
	<b>ARTÍCULOS DE LA DESPENSA PARA EL EJERCICIO 2024</b>		
	CANTIDAD	PRODUCTOS	MARCA
	3 PIEZAS	JABÓN DE TOCADOR GRANDE DE 200 GRS.	ESCUDO.
	1 CAJA	HARINA PARA HOT CAKES DE 500 GRS.	PRONTO.
	3 CAJAS	GELATINA GRANDE DE 170 GRS. (UNA DE LECHE Y DOS DE AGUA)	D'GARI.
	1 PIEZA	PASTA DENTAL GRANDE	COLGATE.
	1 FRASCO	MOLE DE 253 GRS.	DOÑA MARÍA.
	1 KILOGRAMO	SAL	LA FINA.
	1 FRASCO	SABORIZANTE PARA AGUA DE 500 GRS	TANG.
	1 LATA	LECHE NIDO DE 800 GRS.	NIDO.
	1 SOBRE	LECHE NIDO DE 130 GRS.	NIDO.
	1 FRASCO	CAFÉ SOLUBLE 200 GRS	NESCAFÉ.
	2 PAQUETES	PAPEL SANITARIO (4 ROLLOS C/U)	PÉTALO.
	1 LATA	CHOCOLATE GRANDE	CHOCOMILK.
	1 FRASCO	CAJETA 310 GRS.	CORONADO.
	1 LATA	LECHE CONDENSADA 397 GRS.	LECHERA.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaría de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastión Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

<b>B 18:</b>	<b>AUMENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA DESPENSA</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE INCREMENTEN 5 PRODUCTOS A LA DESPENSA MENSUAL PARA EL CASO DE QUE SU ENTREGA SEA EN ESPECIE.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA NO OTORGAR ESTA PRESTACIÓN.
<b>B 19:</b>	<b>ARCÓN NAVIDEÑO</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA UN ARCÓN NAVIDEÑO DE FIN DE AÑO PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO POR UN MONTO EQUIVALENTE A \$3,734.64 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.), Y EL CUAL DEBERÁ SER PAGADO EN LA 1° QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA TARIETA DE DISPERSIÓN SEÑALADA EN LA CLAUSULA B17.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO \$3,248.09 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESO 9/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ARCÓN NAVIDEÑO, MISMO QUE SE PAGARA EN LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2024, A TRAVÉS DE LA TARIETA DE DISPERSIÓN EN LA QUE SE ENTREGA LA DESPENSA.
<b>B 20:</b>	<b>PAVOS, PIERNAS Y FESTIVIDADES NAVIDEÑAS</b>
<b>TEXTO:</b>	CON MOTIVO DE FIN DE AÑO EL SUTEYM ENTREGARA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PAVOS O PIERNAS NAVIDEÑAS; ASÍ MISMO REALIZARA A FAVOR DE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA Y SUS FAMILIAS UNA SERIE DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS PRESENCIALES O A DISTANCIA, POR LO CUAL SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$6,724,508.75 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 75/100 M.N.), PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA PRESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y OTORGARÁ PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN UN MONTO DE \$6,724,508.75 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 75/100 M.N.).
<b>B 21:</b>	<b>COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE</b>
<b>TEXTO:</b>	CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO PREVENIR Y REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE RIESGOS DE TRABAJO, EL SUTEYM SOLICITA SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS, CON UNA COMISIÓN INTEGRADA POR MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS TRABAJADORES.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO Y EL SUTEYM SECCIÓN NAUCALPAN CONVIENEN EN CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, INTEGRADA POR CINCO REPRESENTANTES TITULARES Y CINCO SUPLENTE, DE AMBAS PARTES, LAS PERSONAS COMISIONADAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO LO HARÁN CON CARGO HONORIFICO, MISMA QUE SERÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y TENDRÁ LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, ASIMISMO Y CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS ACCIDENTES Y LAS ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN PRODUCIR U ORIGINAR CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJO, EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A OBSERVAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS EN CONSECUENCIA SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODA LA PROTECCIÓN Y EQUIPO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 118 AL 121 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.





# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 22:</b>	<b>DÍAS DE DUELO</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE, CON MOTIVO DE ALGÚN ACAECIMIENTO POR FALLECIMIENTO DE CONYUGE, HIJOS, PADRES Y/O HERMANOS DE ALGUN TRABAJADOR SINDICALIZADO SE LE OTORGUEN 3 DÍAS HÁBILES DE DUELO SI EL EVENTO ES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN Y 4 DÍAS HÁBILES SI EL EVENTO ES FORÁNEO. LOS DIAS A LOS QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SON CON GOCE DE SUELDO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: SE OTORGAN TRES (3) DÍAS HÁBILES DE DUELO, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE CÓNYUGE, HIJOS, PADRES Y/O HERMANOS DEL TRABAJADOR (A) SINDICALIZADO; Y EN CASO DE QUE EL ACONTECIMIENTO SEA FORÁNEO SERÁN CUATRO (4) DÍAS HÁBILES. EN AMBOS CASOS LOS DÍAS OTORGADOS SON CON GOCE DE SUELDO.
<b>B 23:</b>	<b>SERVICIOS Y GASTOS FUNERARIOS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$1,759,212.55 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 55/100 M.N), PARA SERVICIOS FUNERARIOS COMPLETOS PARA AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE FALLECIERAN, ASÍ COMO PARA EL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES Y HERMANOS DEL MISMO Y, ASÍ PUEDAN SUFRAGAR LOS GASTOS QUE REALICE EL TRABAJADOR SINDICALIZADO O A LA FAMILIA DEL TRABAJADOR POR EL ACAECIMIENTO QUE SE HAYA GENERADO. ASÍ MISMO EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE EN ESTA CLAUSULA, SE PODRÁ DESTINAR PARA CUMPLIR ALGÚN OTRO OBJETIVO SINDICAL DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y ACUERDA SEGUIR OTORGANDO EL BENEFICIO DE ESTA CLÁUSULA PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ACUERDO A LA PETICIÓN DEL SUTEYM. Y DE IGUAL FORMA PROPORCIONARA EL MONTO DE \$1,759,212.55 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 55/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN.
<b>NOTA:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE A LOS DEUDOS DE LOS TRABAJADORES FALLECIDOS, LES SEAN PAGADAS CUATRO QUINCENAS, POR CONCEPTO DE GASTOS DE MARCHA, EN LO QUE SE TRAMITA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA RESPECTIVO. SIENDO SUSCEPTIBLES DE OBTENER ESTA PRESTACIÓN A QUIENES FIGUREN COMO BENEFICIARIOS EN EL CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL SEGURO DE VIDA O EN SU CASO SEGUIR EL ORDEN DE PRELACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA SEGUIR OTORGANDO ESTA PRESTACIÓN, DE IGUAL FORMA ACUERDA Y ACEPTA LO SEÑALADO EN LA NOTA DE ESTA PRESTACIÓN.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 24:</b>	<b>INMUNIZACIONES</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA LA VACUNACIÓN NECESARIA PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y EVENTUALES, SOBRE TODO EL PERSONAL DE CAMPO QUE POR ESTAR EXPUESTOS A INFECCIONES POR CONTACTO PERMANENTE CON LA BASURA, ASI COMO AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN CONTACTO CON LA CIUDADANÍA SE LES APLIQUE LA VACUNA CONTRA EL TETANOS; DE IGUAL FORMA SE SOLICITA QUE DICHS TRABAJADORES SEAN REVISADOS Y SOMETIDOS A REVISIONES MEDICAS POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO EN FORMA PERSONAL
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO OTORGARA LA VACUNACIÓN NECESARIA PARA LOS TRABAJADORES, DANDO PRIORIDAD AL PERSONAL DE CAMPO, QUE POR ESTAR EXPUESTOS A GOLPES Y CONTACTO PERMANENTE CON LA BASURA, Y A CONTAGIOS, SE LES APLIQUE LA VACUNA CONTRA EL TÉTANOS, ASI COMO EL QUE SEAN REVISADOS DOS VECES AL AÑO EN FORMA PERSONAL POR MEDICOS ESPECIALISTAS.
<b>B 25:</b>	<b>GUARDERÍA</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE PROPORCIONE A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SINDICALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO Y DEL OAPAS EL SERVICIO DE GUARDERÍA PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN. DE IGUAL FORMA SOLICITA SE PUEDA CONCRETAR PARA ESTE AÑO LA CREACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO PARA ESTE RUBRO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO APOYARÁ COMO HASTA LA FECHA LO HA HECHO, PARA QUE LA GUARDERÍA SIGA PROPORCIONANDO EL SERVICIO A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SINDICALIZADAS Y EVENTUALES, ASIMISMO ACUERDA QUE PARA ESTE AÑO EVALUARA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UN ESPACIO QUE PERMITA SATISFACER LA NECESIDAD RESPECTO A LA DEMANDA DE ESTABLECER UNA NUEVA GUARDERÍA.
<b>B 26:</b>	<b>MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN A SEDES Y/O SECTORES SINDICALES</b>
<b>TEXTO:</b>	CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES LAS ESTRUCTURAS PATRIMONIALES Y LABORALES DONDE SE CONCENTRA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EL SUTEYM A TRAVÉS DE TERCEROS REALIZARA EL MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE CONSERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES NO SOLO LOS ESPACIOS, LUGARES O SITIOS EN LOS QUE SE CONCENTRAN LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y SECTORES, SINO DE IGUAL FORMA EN LAS OFICINAS QUE REQUIERAN DE MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN O SERVICIOS HIGIÉNICOS A PETICIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS; POR LO QUE EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$6,259,506.65 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 65/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Robastión Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:									
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL SUTEYM Y POR UN MONTO DE \$6,259,506.65 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 65/100 M.N), Y SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EJECUTAR Y FINALIZAR LAS OBRAS PENDIENTES PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS.									
<b>B 27:</b>	<b>SEGURO DE VIDA</b>									
<b>TEXTO:</b>	<p>EL SUTEYM SOLICITA SE SIGA OTORGANDO EL PAGO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CAUSA DE LA MUERTE</th> <th>MESES</th> </tr> <tr> <th>DE SALARIO BASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NATURAL</td> <td>DE 40 MESES</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTAL</td> <td>DE 80 MESES</td> </tr> <tr> <td>COLECTIVA</td> <td>DE 100 MESES</td> </tr> </tbody> </table> <p>DE IGUAL FORMA EL SUTEYM SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO SUPLA LA DEFICIENCIA DEL CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL SEGURO DE VIDA EN CUANTO A LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO, SIN ALTERAR LA DESIGNACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.</p>	CAUSA DE LA MUERTE	MESES	DE SALARIO BASE	NATURAL	DE 40 MESES	ACCIDENTAL	DE 80 MESES	COLECTIVA	DE 100 MESES
CAUSA DE LA MUERTE	MESES									
	DE SALARIO BASE									
NATURAL	DE 40 MESES									
ACCIDENTAL	DE 80 MESES									
COLECTIVA	DE 100 MESES									
<b>RESP:</b>	<p>EL AYUNTAMIENTO ACUERDA SEGUIR OTORGANDO ESTA PRESTACIÓN EN LOS TERMINOS TOMARA COMO BASE PARA EL PAGO DEL MISMO EL CONCEPTO QUE APARECE COMO SUELDO EN EL RECIBO DE PAGO Y DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS O A FALTA DE ESTA, EN EL ORDEN DE PRELACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y ASÍ SUPLIR LA DEFICIENCIA QUE PUDIERA CONTENER EL CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DEL SEGURO DE VIDA O LA INEXISTENCIA DEL MISMO.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CAUSA DE LA MUERTE</th> <th>MESES</th> </tr> <tr> <th>DE SALARIO BASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NATURAL</td> <td>40 MESES</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTAL</td> <td>80 MESES</td> </tr> <tr> <td>COLECTIVA</td> <td>100 MESES</td> </tr> </tbody> </table>	CAUSA DE LA MUERTE	MESES	DE SALARIO BASE	NATURAL	40 MESES	ACCIDENTAL	80 MESES	COLECTIVA	100 MESES
CAUSA DE LA MUERTE	MESES									
	DE SALARIO BASE									
NATURAL	40 MESES									
ACCIDENTAL	80 MESES									
COLECTIVA	100 MESES									



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 28:</b>	<b>PRÓTESIS, INSTRUMENTOS ANÁLOGOS, REHABILITACIÓN Y APOYOS MÉDICOS.</b>
<b>TEXTO:</b>	A EFECTO DE PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE REQUIERAN, PRÓTESIS O PIEZAS ARTIFICIALES QUE SUSTITUYAN O AYUDEN A ALGUNA PARTE DE SU CUERPO QUE LES FALTE O ESTE DAÑADO, O QUE EN SU CASO REQUIERA REHABILITACIÓN DIRIGIDOS A LA RECUPERACIÓN DE LAS FUNCIONES PERDIDAS A CAUSA DE SU TRABAJO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD, ASÍ COMO OTORGAR RECURSOS PECUNIARIOS A AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE LO SOLICITEN PARA SOMETERSE A EXÁMENES, TRATAMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, QUE POR URGENCIA SE REQUIERA, O EN SU CASO EL ISSEMAYM NO OTORGUE DICHO BENEFICIO, ASI COMO PARA AFRONTAR EMERGENCIAS SANITARIAS; LO ANTERIOR PREVIA COMPROBACIÓN INDUBITABLE DEL ASUNTO DE REFERENCIA Y PREVIO ANÁLISIS FINANCIERO DE POSIBILIDAD ECONÓMICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, ES QUE EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO OTORGUE UN MONTO DE \$967,619.29 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 29/100 M.N), EN ESTA CLÁUSULA, PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN EN ESTA CIRCUNSTANCIA. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$967,619.29 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 29/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN.
<b>B 29:</b>	<b>LACTANCIA Y CUIDADOS FAMILIARES POR ENFERMEDAD</b>
<b>TEXTO:</b>	EL S.U.T.E.Y.M. SOLICITA QUE A LAS TRABAJADORAS SINDICALIZADAS QUE CON MOTIVO DEL NACIMIENTO DE UN HIJO, SE LES PERMITA TOMAR SU HORA DE LACTANCIA EN EL HORARIO QUE SE ADECUA A SUS NECESIDADES Y QUE ESTA SE AJUSTE A LOS 9 MESES DE LACTANCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ASÍ MISMO EL SUTEYM SOLICITA SE OTORGUEN DÍAS SUFICIENTES Y NECESARIOS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN QUE REALIZAR CUIDADOS A FAMILIARES DIRECTOS POR ENFERMEDAD. (PREVIA COMPROBACIÓN).
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA QUE A LAS TRABAJADORAS SINDICALIZADAS QUE CON MOTIVO DEL NACIMIENTO DE UN HIJO, SE LES PERMITA TOMAR SU HORA DE LACTANCIA EN EL HORARIO QUE A SU INTERES CONVenga Y QUE ESTE SE AJUSTE A LOS NUEVE MESES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. DE IGUAL FORMA EL AYUNTAMIENTO ACUERDA QUE SE OTORGARAN DÍAS SUFICIENTES Y NECESARIOS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA CUIDADOS A FAMILIARES DIRECTOS POR ENFERMEDAD SEGÚN LA NECESIDAD Y GRAVEDAD DEL CASO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 30:</b>	<b>INCAPACITADOS PERMANENTES</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE SIGA RESPETANDO LA NÓMINA DE INCAPACITADOS PERMANENTES, ESTO CON EL FIN DE AYUDAR A LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN INCAPACITADOS O IMPOSIBILITADOS PARA DESARROLLAR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, Y ASÍ APOYARLOS HASTA EL MOMENTO EN QUE PUEDAN SER BENEFICIADOS CON SU JUBILACIÓN POR PARTE DEL ISSEMYM.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA RESPETAR LA NÓMINA DE INCAPACITADOS PERMANENTES, ESTO CON EL FIN DE AYUDAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTA CIRCUNSTANCIA Y ASÍ APOYARLOS HASTA QUE OBTENGAN SU DICTAMEN DE JUBILACIÓN ANTE EL ISSEMYM, ADEMÁS DE OTORGAR CUATRO (4) ESPACIOS DE MANERA ANUAL DENTRO DE ESTA NÓMINA, PREVIA ENTREGA DEL DICTAMEN MÉDICO EXPEDIDO POR EL ISSEMYM.
<b>B 31</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE SE IMPLEMENTE JUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TODOS LO SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL SUTEYM CONVIENE EN CONSTITUIR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR TRES REPRESENTANTES TITULARES Y TRES SUPLENTE DE AMBAS PARTES PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA CLÁUSULA EN MENCIÓN. EL PERSONAL QUE FORME PARTE DEL AYUNTAMIENTO LO HARÁ CON CARGO HONORIFICO. ASÍ MISMO LAS PARTES CONVIENEN EN ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL EN ESTA MATERIA, ESPECÍFICAMENTE ACERCA DEL ASPECTO PRÁCTICO DE LOS CURSOS A IMPARTIR.
<b>B 32:</b>	<b>TESIS PROFESIONAL</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE CONTINÚE APOYANDO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE CONCLUYAN SU CARRERA PROFESIONAL, CON LA IMPRESIÓN DE SU TESIS O DOCUMENTO QUE SUPLA A ESTE COMO TAL, ASÍ COMO UN PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR 6 MESES, PARA LA ELABORACIÓN DE LA MISMA, O CUALQUIER TRAMITE ACADÉMICO ANÁLOGO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA SEGUIR APOYANDO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE CONCLUYAN SU CARRERA PROFESIONAL CON EL COSTO DE LA IMPRESIÓN DE SU TESIS O DOCUMENTO QUE SUPLA A ESTE COMO TAL, ASÍ COMO UN PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR 6 MESES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MISMA, O CUALQUIER TRAMITE ACADÉMICO ANÁLOGO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN. SI DURANTE ESTE LAPSO NO ACREDITA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO, SE LE OTORGARÁ UNA LICENCIA ADICIONAL POR TRES MESES SIN GOCE DE SUELDO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valdez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaría de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastión Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 33:</b>	<b>LICENCIA PREJUBILATORIA</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE OTORQUE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE LO REQUIERAN LICENCIA DE 3 MESES, PARA LA REALIZACIÓN DE TRAMITES PREJUBILATORIOS. TIEMPO QUE SE LES OTORGARÁ DE MANERA GRADUAL Y QUE COMENZARÁ EN EL MOMENTO EN QUE EL TRABAJADOR LO SOLICITE A TRAVÉS DE ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL; UNA VEZ AUTORIZADA SU PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEBERÁ DE PRESENTAR SU RENUNCIA Y EL AYUNTAMIENTO CUBRIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS LOS CONCEPTOS DE LAS PARTES PROPORCIONALES A QUE TUVIERA DERECHO, ASÍ COMO LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR JUBILACIÓN (PRIMA DE ANTIGÜEDAD).
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR LA LICENCIA PREJUBILATORIA DE 3 MESES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, TIEMPO QUE SE LES OTORGARÁ DE MANERA GRADUAL Y QUE COMENZARÁ EN EL MOMENTO EN QUE EL TRABAJADOR (A) LO SOLICITE A TRAVÉS DE ESA REPRESENTACIÓN SINDICAL, UNA VEZ AUTORIZADA SU PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEBERÁ DE PRESENTAR SU RENUNCIA Y EL AYUNTAMIENTO LLEVARA CONJUNTAMENTE ESTE TRÁMITE Y CUBRIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS LOS CONCEPTOS DE LAS PARTES PROPORCIONALES A QUE TUVIERA DERECHO Y SU PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR JUBILACIÓN (PRIMA DE ANTIGÜEDAD).
<b>B 34:</b>	<b>CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, TALLERES, BECAS Y CURSOS DE OFICIOS O PROFESIONES.</b>
<b>TEXTO:</b>	A EFECTO DE AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN EL CARGO O COMISIÓN QUE DESEMPEÑAN EN LAS DIVERSAS ÁREAS EN QUE PRESTAN SUS SERVICIOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL FOMENTARA Y PROPORCIONARA BECAS, TALLERES O CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE SE ADECUEN A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO; ADEMÁS DE DOTAR EN ALGUNOS CASOS DE LOS MATERIALES, TRASLADOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE ASISTAN A DICHOS TALLERES O CURSOS; POR LO QUE EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$2,291,376.96 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.), PARA ESTA PRESTACIÓN, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LAS FACILIDADES PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE ASISTAN A LOS CURSOS QUE EN SU MOMENTO SE IMPARTAN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN UN MONTO DE \$2,291,376.96 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.); DE IGUAL FORMA EL AYUNTAMIENTO OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS A AQUELLOS TRABAJADORES QUE ASISTAN A LOS CURSOS QUE EN SU MOMENTO SE IMPARTAN.
<b>B 35:</b>	<b>APOYOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS A HIJOS DE TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES</b>
<b>TEXTO:</b>	A EFECTO DE PROPORCIONAR RECURSOS PECUNIARIOS O EN ESPECIE A AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE ACREDITEN TENER HIJOS CON CAPACIDAD DIFERENTE POR ALGUNA DEFICIENCIA FÍSICA O PSÍQUICA, EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO SE PROPORCIONE PARA ESTA PRESTACIÓN UN MONTO DE \$2,651,706.44 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 44/100 M.N.). EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaría de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLAUSULA	CONCEPTO				
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN, PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CON HUOS CON CAPACIDADES DIFERENTES. LA PRESTACIÓN SERÁ POR UN MONTO DE \$2,651,706.44 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 44/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN.				
<b>B 36:</b>	<b>ROPA DE TRABAJO</b>				
<b>TEXTO:</b>	<p>EL SUTEYM SOLICITA SE SIGA PROPORCIONANDO LA ROPA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD, PARA TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO, LA CUAL DEBERÁ SER EN DOS ENTREGAS:</p> <table border="1" data-bbox="847 835 1218 957"> <tr> <td>1ª ENTREGA</td> <td>10 DE ABRIL</td> </tr> <tr> <td>2ª ENTREGA</td> <td>3 DE OCTUBRE</td> </tr> </table> <p>DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA: <b>HOMBRES:</b>SUDADERA DE ALGODÓN, PANTALÓN Y CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN, ZAPATOS DE TRABAJO COLOR CAFÉ, GORRA, FAJA DE CUERO, GUANTES DE CARNAZA, TOALLA DE BAÑO COMPLETO, PLAYERA CON LOGOTIPO DE ESE AYUNTAMIENTO Y DEL SUTEYM; <b>MUJERES:</b> SUDADERA DE ALGODÓN, BATAS Y ZAPATOS DE MUJER, GORRA, FAJA DE CUERO, TOALLA DE BAÑO COMPLETO, PLAYERA CON LOGOTIPO DE ESE AYUNTAMIENTO Y DEL SUTEYM; ASÍ MISMO PARA EL PERSONAL DE CAMPO: SE ADICIONAN CHALECOS FOSFORESCENTES, BOTAS DE HULE E IMPERMEABLES, ARTÍCULOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE DE IGUAL FORMA EL 10 DE ABRIL PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS VIALES, Y MAQUINARIA Y EQUIPO: SE ADICIONAN UN PAR DE ZAPATOS POR CADA ENTREGA, HACIENDO UN TOTAL DE CUATRO PARES AL AÑO, DE IGUAL FORMA LE SEA DUPLICADA LA ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO DADA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN, ROPA QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y NECESIDADES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS POR EL SUTEYM. ASIMISMO, EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA ENTREGA DE LA ROPA DE TRABAJO ADEUDADA POR ESTE EN EL AÑO 2013. ADICIONALMENTE SE SOLICITAN 498 CASCOS INDUSTRIALES Y DE ALTA SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. COMO SE HA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.</p>	1ª ENTREGA	10 DE ABRIL	2ª ENTREGA	3 DE OCTUBRE
1ª ENTREGA	10 DE ABRIL				
2ª ENTREGA	3 DE OCTUBRE				
<b>RESP:</b>	<p>EL AYUNTAMIENTO OTORGA ESTA PRESTACIÓN COMO LO SOLICITO PREVIAMENTE EL SUTEYM.</p> <p>LA ROPA DE TRABAJO SE ENTREGARÁ CUMPLIENDO CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS QUE EL SUTEYM HAYA SOLICITADO Y LA CUAL SE RECIBIRÁ SATISFECHO EL REQUERIMIENTO POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL ROPA QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y NECESIDADES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS POR EL SUTEYM; ASIMISMO EL AYUNTAMIENTO ENTREGARÁ DE FORMA GRADUAL A ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL LA ROPA ADEUDADA DEL AÑO 2013, EN UN LAPSO NO MAYOR A DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.</p>				



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Sebastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

<b>B 37:</b>	<b>UNIFORMES DEPORTIVOS Y/O ROPA CONMEMORATIVA.</b>
<b>TEXTO:</b>	A EFECTO DE CONMEMORAR EL DÍA 1º. DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL DOTARA A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS O ROPA CONMEMORATIVA, POR LO QUE EL SUTAYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$9,983,819.34 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 34/100 M.N), PARA LA ENTREGA DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTAYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL SUTAYM Y ACUERDA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN COMO EN LA SOLICITUD PLANTEADA, QUEDANDO EN UN MONTO DE \$9,983,819.34 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 34/100 M.N), PARA LOS UNIFORMES DEPORTIVOS O ROPA CONMEMORATIVA QUE SE UTILIZARAN EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 1° DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE 2024.
<b>B 38:</b>	<b>FOMENTO DEPORTIVO</b>
<b>TEXTO:</b>	CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA ENTRE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL REALIZARA TORNEOS DEPORTIVOS, POR LO QUE EL SUTAYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$1,118,813.08 (UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 08/100 M.N), PARA SUFRAGAR ESTA PRESTACIÓN. EL SUTAYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR EN ESTA CLÁUSULA UN MONTO ANUAL DE \$1,118,813.08 (UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 08/100 M.N), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN Y EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL SUTAYM.





# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 39:</b>	<b>DESCUENTOS EN NÓMINA Y PAGO DE PRESTACIONES</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO SE HAGAN DESCUENTOS EN NÓMINA A LOS TRABAJADORES POR CONCEPTO DE: AHORRO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR, PRÉSTAMOS DEL AHORRO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR, CUOTAS SINDICALES, SEGURO MUTUALISTA, FONDO DE RESISTENCIA Y APORTACIÓN ADICIONAL AL FONDO DE RESISTENCIA. DE IGUAL FORMA EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO HAGA ENTREGA DE LOS CHEQUES O REALICE LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS RUBROS EN COMENTO A FAVOR DEL SUTEYM NAUCALPAN, NO EXCEDIENDO DE OCHO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA QUINCENA EN LA QUE SE HAYA REALIZADO EL DESCUENTO; PARA EL CASO DE NO CUMPLIR EL AYUNTAMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR AL SUTEYM EL 5% DE PENA CONVENCIONAL POR CADA MES DE RETRASO. ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONVENIO SE PAGARAN EN SU TOTAL EN 20 PARCIALIDADES (20 QUINCENAS ENTRE LOS MESES DE ENERO Y OCTUBRE DE 2024), LAS CUALES SE ENTREGARAN A ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL EN TÉRMINOS DEL CALENDARIO DE PAGOS ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA C1 DEL PRESENTE CONVENIO. LAS PRESTACIONES CORRERÁ LA MISMA SUERTE POR LO QUE HACE A SU INCUMPLIMIENTO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO EN UNA MUESTRA DE RESPETO A LA AUTONOMÍA SINDICAL ACEPTA ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL SUTEYM, ACEPTANDO LA PENA CONVENCIONAL QUE REFIERE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL. ESTA CLÁUSULA SE ENCUENTRA ADMINISTRADA CON LA CLÁUSULA C1.
<b>B 40:</b>	<b>NOTIFICACIÓN DE ACTAS ADMINISTRATIVAS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE SE LE NOTIFIQUE DE TODAS AQUELLAS ACTAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y/O EVENTUALES A EFECTO DE PODER TENER LA INTERVENCIÓN DE LEY. DE IGUAL FORMA EL SUTEYM SOLICITA SE LE INFORME AL MOMENTO EN QUE OCURRAN LAS BAJAS DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS Y/O EVENTUALES, YA SEA POR RENUNCIA, JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, RESCISIÓN DE TRABAJO O RETIRO VOLUNTARIO, PARA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y EL PRESENTE CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES, ESAS PLAZAS SEAN OCUPADAS POR EL SUTEYM EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, LAS CUALES SERÁN OCUPADAS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL DETERMINE.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA NOTIFICAR AL SUTEYM, AL MOMENTO DE ELABORAR ACTAS ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y/O EVENTUALES, PARA QUE HAGA LA INTERVENCIÓN EN TÉRMINOS DE LEY; ASIMISMO EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A INFORMAR AL SUTEYM DE AQUELLAS BAJAS POR RENUNCIA, JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, RESCISIÓN O RETIRO VOLUNTARIO, PARA QUE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, PUEDA DISPONER DE LAS PLAZAS VACANTES CON POSTERIORIDAD SIN PERJUICIO ALGUNO.
<b>B 41:</b>	<b>DÍAS ECONÓMICOS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA INCREMENTAR A 4 DÍAS ECONÓMICOS ANUALES Y QUE POR NINGÚN MOTIVO SE CONDICIONE O SE NIEGUE A LOS TRABAJADORES SU DISFRUTE; Y EN CASO DE QUE NO HAGAN USO DE LOS MISMOS, LES SEA PAGADO EL MONTO EQUIVALENTE A 4 DÍAS DE SALARIO BASE PRESUPUESTAL EN LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DEL AÑO 2025.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaría de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaría de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN EN 3 DÍAS POR AÑO (DÍAS ECONÓMICOS) EN LOS TÉRMINOS DE LOS AÑOS ANTERIORES Y QUE POR NINGÚN MOTIVO SE CONDICIONARA A LOS TRABAJADORES PARA QUE PUEDAN DISFRUTAR DE ESE DERECHO CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA; Y EN CASO DE QUE NO HAGAN USO DE LOS MISMOS, LES SEA PAGADO DICHS DÍAS CON EL SALARIO BASE NOMINAL DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO EN FECHA QUE HA SIDO PETICIONADA POR EL SUTEYM.
<b>B 42:</b>	<b>QUINQUENIO NORMAL Y VACACIONAL</b>
<b>TEXTO:</b>	EL S.U.T.E.Y.M. SOLICITA SE SIGAN RESPETANDO LOS QUINQUENIOS NORMALES, ENTIÉNDASE ESTOS COMO UN DÍA ADICIONAL DE DESCANSO, QUE POR CADA CINCO AÑOS DE SERVICIO SE LES OTORGA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS; ADEMÁS EL SUTEYM SOLICITA SEA ADICIONADO UN DÍA MAS DE DESCANSO EN CADA UNO DE LOS PERIODOS VACACIONALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS POR CADA CINCO AÑOS DE SERVICIO COMO CONCEPTO DE QUINQUENIO VACACIONAL.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LOS QUINQUENIOS NORMALES Y VACACIONALES, COMO LO REFIERE EL SUTEYM EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR.
<b>B 43:</b>	<b>HORAS EXTRAS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SEAN PAGADAS LAS HORAS EXTRAS DE TRABAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.
<b>RESP:</b>	SOLO SE TRABAJARÁ TIEMPO EXTRAORDINARIO CUANDO LAS AREAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO LO AUTORIZEN POR ESCRITO, ESTO CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL PAGO POSTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.
<b>B 44:</b>	<b>TABULADORES DE SALARIOS Y NIVELES DE CATEGORÍAS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN, DEFINIR EL TABULADOR DE SALARIOS, ASÍ COMO, EL CATÁLOGO DE PUESTOS Y NIVELES DE LAS CATEGORÍAS QUE REGISTRÁN EN EL AÑO 2024.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA DEFINIR Y ELABORAR A LA BREVEDAD POSIBLE EL TABULADOR DE SALARIOS, EL CATÁLOGO DE PUESTOS, LA DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS Y LOS NIVELES DE CATEGORÍA QUE REGISTRÁN PARA EL EJERCICIO 2024. ASÍ COMO INFORMAR OPORTUNAMENTE AL SUTEYM EL REDISEÑO DEL MENCIONADO PROYECTO. ESTA PETICIÓN SE SUJETARÁ A LO QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 110, 111, 112, 113 Y 114 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.
<b>B 45:</b>	<b>PLAZAS SINDICALIZADAS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SEAN OTORGADAS <u>50 NUEVAS PLAZAS SINDICALES DE NUEVA CREACIÓN</u> EN ESTE AÑO 2024. EL SUTEYM SOLICITA DE IGUAL FORMA PODER DISPONER DE LAS VACANTES QUE SE GENEREN POR BAJA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y EVENTUALES. ASÍ MISMO Y CONFORME A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 87 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, EL SUTEYM SOLICITA SE PROCEDA A LA SINDICALIZACIÓN DE TODAS AQUELLAS PERSONAS O TRABAJADORES QUE SEAN PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL Y QUE DICHA PROPUESTA DE SINDICACIÓN DE CUALQUIER TRABAJADOR NO SE ENCUENTRE CONDICIONADA POR LA ADMINISTRACIÓN, YA QUE NO DEBEN EXISTIR CONDICIONANTES PARA TAL HECHO MÁS QUE LA PROPUESTA QUE HAGA EL SECRETARIO GENERAL DEL SUTEYM.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastión Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO RESPECTO A ESTA CLÁUSULA MANIFIESTA NO ENCONTRARSE POR EL MOMENTO EN POSIBILIDADES DE OTORGAR AL SUTEYM <u>50 PLAZAS SINDICALIZADAS DE NUEVA CREACIÓN EN ESTE AÑO 2024</u> . ACEPTANDO DE IGUAL FORMA EL RESTO DEL CONTENIDO DE DICHA CLÁUSULA.
<b>B 46:</b>	<b>MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E INTERINATOS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE LE INFORME POR ESCRITO DE CADA MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO O BAJA DE PERSONAL SINDICALIZADO Y/O EVENTUAL; PARA EL CASO DE QUE OCURRA ALGUNA BAJA EL SUTEYM SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA DISPONER Y PROPONER AL TRABAJADOR O TRABAJADORES QUE CUBRIRÁN LAS PLAZAS SINDICALES Y EVENTUALES VACANTES. EL SUTEYM SOLICITA QUE LOS ESPACIOS LABORALES O VACANTES QUE SE GENEREN POR LICENCIAS DE TRABAJO SIN GOCE DE SUELDO DE ALGÚN TRABAJADOR SINDICALIZADO DEBERÁN SER CUBIERTAS TEMPORALMENTE MEDIANTE UN INTERINATO POR LA PERSONA QUE EL SUTEYM PROPONGA A TRAVÉS DE SU SECRETARIO GENERAL, Y POR LO QUE HACE AL SUELDO QUE DEJARA DE PERCIBIR EL TRABAJADOR QUE HAYA SOLICITADO EL PERMISO, EL MISMO DEBERÁ SER DISTRIBUIDO ENTRE EL TRABAJADOR O TRABAJADORES QUE DISPONGA EL SECRETARIO GENERAL DEL SUTEYM COMO GRATIFICACIONES POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA O PERMISO LABORAL. ASIMISMO EL SUTEYM SOLICITA QUE SE HAGA ENTREGA DE LA COPIA DE LA NÓMINA Y RECIBOS DE PAGO TIMBRADOS (ARCHIVO ELECTRÓNICO) DE SINDICALIZADOS, EVENTUALES Y GENERALES, CORRESPONDIENTES A CADA QUINCENA DEL MES Y AÑO CURSO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER DE CADA TRABAJADOR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NUMERO DE COBRO, RFC, CURP, CATEGORÍA, CLAVE DE ISSEMYM, FECHA DE INGRESO, NOMBRE DEL DEPARTAMENTO, CLAVE DEL DEPARTAMENTO, PERIODO DE PAGO, PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES DETALLADAS Y/O DESGLOSADAS POR CONCEPTO, PAGADAS EN LA QUINCENA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SE ENTREGARA A ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL A MAS TARDAR UN DÍA ANTES DE QUE SE EFECTUÉ EL PAGO DE LA QUINCENA CORRESPONDIENTE
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA NOTIFICAR AL SUTEYM DE CADA MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO O BAJA DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y EVENTUAL QUE CONCURRAN AL MOMENTO DEL HECHO, DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO CONCERNIENTE A LAS BAJAS, EL SUTEYM SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA DISPONER Y PROPONER SE CUBRAN LAS PLAZAS VACANTES SINDICALES Y EVENTUALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ASIMISMO, EL AYUNTAMIENTO ENTREGARA COPIA DE LA NÓMINA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO Y EVENTUAL EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTIPULADOS. LOS INTERINATOS POR LICENCIAS LABORALES SINDICALES SIN GOCE DE SUELDO SERÁN OCUPADOS POR LA PERSONA QUE PROPONGA EL SECRETARIO GENERAL DEL SUTEYM Y EL SUELDO QUE DEJARA DE PERCIBIR EL TRABAJADOR QUE HAYA SOLICITADO EL PERMISO, DEBERÁ SER DISTRIBUIDO ENTRE EL TRABAJADOR O TRABAJADORES QUE DISPONGA EL SECRETARIO GENERAL DEL SUTEYM COMO GRATIFICACIONES TEMPORALES POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA O PERMISO LABORAL CORRESPONDIENTE SIN GOCE DE SUELDO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaría de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 47:</b>	<b>CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN, MISMA QUE VIGILARÁ QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEAN PROMOVIDOS A RANGOS SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO Y EL SUTEYM SE COMPROMETEN A FORMULAR LOS ESCALAFONES DE LOS TRABAJADORES DE PLANTA SINDICALIZADOS, QUE DEBERÁN OBSERVAR DENTRO DE LAS ÁREAS O DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, PARA TAL EFECTO SE NOMBRARÁN A LA BREVEDAD POSIBLE UNA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 110, 111, 112, 113 Y 114 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. QUE ESTARÁ INTEGRADA POR DOS REPRESENTANTES DEL SUTEYM Y DOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, TODOS LOS INTEGRANTES TENDRÁN CARGO HONORIFICO, DICHA COMISIÓN DEBERÁ FORMULAR LOS ESCALAFONES RECABANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR, NUMERO DE COBRO, DEPARTAMENTO, CATEGORÍA, SALARIO POR DÍA, ANTIGÜEDAD Y PLAZA SINDICAL.
<b>B 48:</b>	<b>TRABAJOS EMERGENTES</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM ESTA DE ACUERDO QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SE FORMEN EQUIPOS DE TRABAJO PARA REALIZAR LABORES EMERGENTES Y DE TIEMPO DETERMINADO, SI ESTOS CORRESPONDEN A LAS LABORES MARCADAS DENTRO DE LA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR, CABE SEÑALAR QUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN FUERA DEL HORARIO ORDINARIO DEL TRABAJADOR TENDRÁ DERECHO AL COBRO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO POR EL PERÍODO QUE DURE EL TRABAJO EMERGENTE.
<b>RESP:</b>	EL SUTEYM Y AYUNTAMIENTO ACUERDAN QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SE FORMEN EQUIPOS DE TRABAJO PARA REALIZAR LABORES EMERGENTES, SI ESTOS CORRESPONDEN A LAS LABORES MARCADAS DENTRO DE LA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS ACTIVIDADES SE DESARROLLEN EN EL HORARIO ORDINARIO DEL TRABAJADOR YA QUE DE EXTENDERSE DICHA ACTIVIDAD FUERA DEL MISMO EL TRABAJADOR TENDRÁ DERECHO AL COBRO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO POR EL PERÍODO QUE DURE EL TRABAJO EMERGENTE FUERA DE SU HORARIO. DE IGUAL FORMA EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A EMITIR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE EN EL QUE FACULTE AL TRABAJADOR REALIZAR LABORES EXTRAORDINARIAS O FUERA DE SU JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.
<b>B 49:</b>	<b>10 DE MAYO (DÍA DE ASUETO Y ASUETO PARCIAL)</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE CONCEDA COMO DÍA DE ASUETO EL 10 DE MAYO DE CADA AÑO A FAVOR DE LAS MADRES TRABAJADORAS SINDICALIZADAS, Y SE CONCEDA DICHA PRESTACIÓN COMO DÍA DE ASUETO PARCIAL A FAVOR DEL RESTO DE LA PLANTILLA LABORAL SINDICALIZADA, ELLO CON LA FINALIDAD QUE SE SUSPENDAN LABORES A LAS 13:00 HRS. SIN PREVIA AUTORIZACIÓN MAS QUE LA CIRCULAR CORRESPONDIENTE QUE EL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTA SECCIÓN SINDICAL EMITAN. DE IGUAL FORMA SE CONCEDERÁ EL DÍA A LAS MADRES TRABAJADORAS SINDICALIZADAS AL MOMENTO DEL FESTEJO QUE EFECTUÉ EL SUTEYM.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA CONCEDER COMO DÍA DE ASUETO EL 10 DE MAYO DE CADA AÑO A FAVOR DE LAS MADRES TRABAJADORAS SINDICALIZADAS, Y SE CONCEDE DICHA PRESTACIÓN COMO DÍA DE ASUETO PARCIAL A FAVOR DEL RESTO DE LA PLANTILLA LABORAL SINDICALIZADA, ELLO CON LA FINALIDAD QUE SE SUSPENDAN LABORES A LAS 13:00 HRS. SIN PREVIA AUTORIZACIÓN MAS QUE LA CIRCULAR QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO Y/O EL SUTEYM SECCIÓN NAUCALPAN. DE IGUAL FORMA EL AYUNTAMIENTO OTORGARA COMO DÍA DE ASUETO A LAS MADRES TRABAJADORAS SINDICALIZADAS, EN LA FECHA EN QUE SE REALICE EL FESTEJO RESPECTIVO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 50:</b>	<b>DÍA DE REYES</b>
<b>TEXTO:</b>	CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL DÍA DE REYES A FAVOR DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EL SUTEYM REALIZARA UNA SERIE DE EVENTOS PRESENCIALES, HÍBRIDOS Y/O A DISTANCIA PARA ESTA FESTIVIDAD, POR LO QUE SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$1,448,547.56 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLÁUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y NO TIENE INCONVENIENTE Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$1,448,547.56 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN.
<b>B 51:</b>	<b>DÍA DEL NIÑO</b>
<b>TEXTO:</b>	CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO A FAVOR DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EL SUTEYM REALIZARA UNA SERIE DE EVENTOS PRESENCIALES, HÍBRIDOS O A DISTANCIA PARA ESTA FESTIVIDAD, POR LO QUE SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$1,448,547.56 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLÁUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO \$1,448,547.56 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN.
<b>B 52:</b>	<b>DÍA DE LAS MADRES</b>
<b>TEXTO:</b>	CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES, A FAVOR DE LAS TRABAJADORAS SINDICALIZADAS, EL SUTEYM REALIZARA UNA SERIE DE EVENTOS PRESENCIALES, HÍBRIDOS Y/O A DISTANCIA PARA DICHO FESTEJO, POR LO QUE EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$2,069,458.43 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLÁUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$2,069,458.43 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN.
<b>B 53:</b>	<b>DÍA DE LA SECRETARIA</b>
<b>TEXTO:</b>	CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SECRETARIA, A FAVOR DE LAS TRABAJADORAS SINDICALIZADAS, EL SUTEYM REALIZARA UNA SERIE DE EVENTOS PRESENCIALES, HÍBRIDOS O A DISTANCIA PARA DICHO FESTEJO, POR LO QUE EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$1,552,172.40 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. ASÍ MISMO EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO CONCEDA COMO DÍA DE ASUETO A TODAS LAS SECRETARIAS SINDICALIZADAS EL DÍA EN QUE SE REALICE EL FESTEJO RESPECTIVO. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLÁUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$1,552,172.40 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN Y SE CONCEDE A TODAS LAS SECRETARIAS SINDICALIZADAS EL DÍA EN QUE SE REALICE EL EVENTO EN MENCIÓN.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Robastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLAUSULA	CONCEPTO
<b>B 54:</b>	<b>DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL (8 DE AGOSTO)</b>
<b>TEXTO:</b>	CON MOTIVO DEL DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL (SERVIDOR PÚBLICO), A FAVOR DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EL SUTETEM REALIZARA UNA SERIE DE EVENTOS PRESENCIALES, HÍBRIDOS Y/O A DISTANCIA PARA DICHO FESTEJO, POR LO QUE EL SUTETEM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$2,172,978.50 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. ASÍ MISMO EL SUTETEM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO SE CONCEDA COMO DÍA DE ASUETO EL DÍA QUE ESTABLEZCA EL SUTETEM CON MOTIVO DEL FESTEJO A QUIENES VA ENCAMINADO EL MISMO. EL SUTETEM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTETEM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$2,172,978.50 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL AYUNTAMIENTO ACUERDA CONCEDER EL DÍA A FAVOR DE AQUELLOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS A QUIENES SE LES REALIZA DICHO FESTEJO.
<b>B 55:</b>	<b>PEREGRINACIÓN A CHALMA (12 DE OCTUBRE)</b>
<b>TEXTO:</b>	CON MOTIVO DE LA PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO RELIGIOSO EN CHALMA, ESTADO DE MÉXICO EL SUTETEM REALIZARA EL ESTUDIO LOGÍSTICO PARA LA MOVILIZACIÓN Y ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y SUS FAMILIAS PARA TAL EVENTO, CONTRATANDO LOS AUTOBUSES O VEHÍCULOS NECESARIOS PARA LA TRANSPORTACIÓN, POR LO QUE EL SUTETEM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$2,069,458.43 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N), PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN "PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DE CHALMA". ADEMÁS EL SUTETEM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO SE OTORGUE COMO DÍA DE ASUETO EL DÍA RESPECTIVO A LA PEREGRINACIÓN. EL SUTETEM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTETEM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$2,069,458.43 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN ("PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DE CHALMA"). CONCEDIENDO EL DÍA EN QUE SE REALICE LA PEREGRINACIÓN EN COMENTO.
<b>B 56:</b>	<b>DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO (27 DE OCTUBRE)</b>
<b>TEXTO:</b>	CON MOTIVO DEL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO, EL SUTETEM REALIZARA UNA SERIE DE EVENTOS PRESENCIALES, HÍBRIDOS Y/O A DISTANCIA PARA DICHO FESTEJO, POR LO QUE EL SUTETEM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$4,242,332.15 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 15/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. DE IGUAL FORMA EL SUTETEM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO SE CONCEDA EL DÍA A FAVOR DE TODA LA PLANTILLA LABORAL SINDICALIZADA COMO ASUETO. EL SUTETEM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Robastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$4,242,332.15 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 15/100 M.N), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN, ("DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO"). DE IGUAL FORMA CONCEDE COMO DÍA DE ASUETO EL DÍA EN QUE SE REALICE LA FESTIVIDAD A FAVOR DE LA PLANTILLA LABORAL SINDICALIZADA.
<b>B 57</b>	<b>RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS POR PERMANENCIA</b>
<b>TEXTO:</b>	CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA TRAYECTORIA LABORAL DE AQUELLOS TRABAJADORES QUE GOCEN DE UNA ANTIGÜEDAD DE 25 A 29 AÑOS EN EL SERVICIO PUBLICO; ASÍ COMO LA PERMANENCIA EN SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN DE AQUELLOS QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS 30 AÑOS DE SERVICIO, EL SUTEYM REALIZARA A FAVOR DE QUIENES SE ENCUENTREN EN ESAS CIRCUNSTANCIAS UNA SERIE DE EVENTOS PRESENCIALES, HÍBRIDOS O A DISTANCIA, EN LOS QUE SE RECONOCERÁ SU TRAYECTORIA OTORGÁNDOSELES RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS EN ESPECIE Y PECUNIARIOS; POR LO QUE EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$5,173,593.68 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$5,173,593.68 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN (RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS).
<b>B 58:</b>	<b>ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS</b>
<b>TEXTO:</b>	A EFECTO DE GENERAR INTERACCIÓN ENTRE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA, EL SUTEYM PROMOVERÁ TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS PRESENCIALES, HÍBRIDAS O A DISTANCIA, CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTAN EXPRESIONES RECÍPROCAS ENTRE LOS TRABAJADORES, A TRAVÉS DE TALLERES, CLASES DE DIVERSA ÍNDOLE, POR LO QUE EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$1,552,172.40 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 40/100 M.N), PARA ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$1,552,172.40 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 40/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN (ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DEL PERSONAL SINDICALIZADO).
<b>B 59:</b>	<b>DÍA DE LA CONVIVENCIA SECTORIAL (12 DE DICIEMBRE)</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE PARA ESTA FESTIVIDAD SE SIGA OTORGANDO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE COMO ASUETO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, PUDIENDO SER ESTE TRANSFERIDO A CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA ANTERIOR O POSTERIOR A LA FECHA.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR EL DÍA 12 DE DICIEMBRE COMO ASUETO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, PUDIENDO SER ESTE TRANSFERIDO A CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA ANTERIOR O POSTERIOR A LA FECHA EXACTA.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

bastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 60:</b>	<b>DÍAS SANTOS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE SE OTORGUE, LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES SANTOS COMO DÍAS DE ASUETO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES SANTOS COMO ASUETO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, INDEPENDIENTE DE LA CREENCIA RELIGIOSA DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.
<b>B 61:</b>	<b>RESPECTO A LAS CLÁUSULAS</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA AL AYUNTAMIENTO, SE SIGAN RESPETANDO LAS CLÁUSULAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS EN CONVENIOS LABORALES ANTERIORES, ASÍ COMO ACUERDOS PACTADOS EN INSTRUMENTOS QUE NO APAREZCAN EN ESTE CONVENIO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO PREVALECEERÁ HASTA EN TANTO NO SE FIRME CONVENIO NUEVO O DIVERSO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS OTORGADAS EN LOS ANTERIORES CONVENIOS LABORALES, Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO LABORAL, ASÍ COMO ACUERDOS EMITIDOS EN INSTRUMENTOS SUSCRITOS POR ESTA AUTORIDAD. TENDRÁ PLENA VALIDEZ ESTE CONVENIO UNA VEZ QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE FIRMADO, Y DEPOSITADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA LABORAL. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL SUTEYM TENDRÁ PLENA LIBERTAD EN APLICAR EL RECURSO PECUNIARIO QUE LE SEA OTORGADO PARA DETERMINADA CLÁUSULA A CLÁUSULA O CLÁUSULAS DIVERSAS CUANDO LO REQUIERA LOS INTERESES DEL SINDICATO O DE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA, POR NECESIDAD Y OPERATIVIDAD DEL SINDICATO, Y A CRITERIO DEL SUTEYM. EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL PRESENTE CONVENIO PREVALECEERÁ HASTA LA FIRMA DE NUEVO CONVENIO SINDICAL.
<b>B 62:</b>	<b>RESPECTO A LAS PRESTACIONES QUE PARTEN DE ESTE CONVENIO</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE EN LO SUCESIVO, LAS PRESTACIONES QUE EMANAN DE ESTE INSTRUMENTO, SEAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE APLICADAS A LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ESTA SECCIÓN SINDICAL; A LOS EVENTUALES Y JUBILADOS EN LO QUE FAVOREZCA A SUS INTERESES.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO Y EL SUTEYM ACUERDAN QUE LAS PRESTACIONES QUE EMANAN DE ESTE INSTRUMENTO SEAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE APLICADAS A LOS TRABAJADORES AFILIADOS ACTIVOS A ESTA SECCIÓN SINDICAL MUNICIPAL CON LAS PRERROGATIVAS APLICABLES A LOS TRABAJADORES EVENTUALES Y JUBILADOS.
<b>B 63:</b>	<b>DÍA DEL PADRE (DÍA DE ASUETO)</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA SE CONCEDA COMO DÍA DE ASUETO EL TERCER LUNES DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO A FAVOR DE LOS PADRES TRABAJADORES SINDICALIZADOS, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN MAS QUE LA CIRCULAR CORRESPONDIENTE QUE EL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTA SECCIÓN SINDICAL EMITAN. (17 DE JUNIO DE 2024)
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA CONCEDER COMO DÍA DE ASUETO EL TERCER LUNES DEL MES JUNIO DE CADA AÑO A FAVOR DE LOS PADRES TRABAJADORES SINDICALIZADOS, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN MAS QUE LA CIRCULAR QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO Y EL SUTEYM SECCIÓN NAUCALPAN. (17 DE JUNIO DE 2024)





# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastión Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>B 64:</b>	<b>LICENCIA PARA COMISIÓN SINDICAL</b>
	EL S.U.T.E.Y.M. SOLICITA SE SIGAN OTORGANDO LICENCIAS SINDICALES CON GOCE DE SUELDO A SERVIDORES PÚBLICOS QUE REQUIERA EL S.U.T.E.Y.M., COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SINDICALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE TRABAJADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN POR 113 TRABAJADORES PARA QUE EJERZAN LA COMISIÓN SINDICAL EN COMENTO, SOLICITADA POR EL S.U.T.E.Y.M.
<b>B 65:</b>	<b>DÍA DE LA CONVIVENCIA INSTITUCIONAL</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE PARA FORTALECER LOS LAZOS LABORALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA BASE TRABAJADORA SINDICAL, QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE UN EVENTO A FAVOR DE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA Y SUS FAMILIAS UNA CONVIVENCIA EN LA QUE PARTICIPEN LOS JEFES DE CADA DIRECCIÓN, LA CUAL SE CELEBRARA EL SEGUNDO SÁBADO DEL MES DE AGOSTO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN POSIBILIDADES DE OTORGAR ESTA PRESTACIÓN.
<b>B 66</b>	<b>ENTREGA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA SER OTORGADO EL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO ENTRE LA BASE SINDICAL</b>
<b>TEXTO</b>	EL SUTEYM SOLICITA LA ENTREGA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA INDISTINTA, TIPO SEDAN, CATEGORÍA INTERMEDIA, PARA SER ENTREGADO ENTRE LA BASE TRABAJADORA EL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO.
<b>RESP</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ENTREGAR AL SUTEYM UN VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO, MARCA INDISTINTA, TIPO SEDAN, CATEGORÍA INTERMEDIA, PARA SER OTORGADO A UN EMPLEADO SINDICALIZADO EL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO 2024.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solis**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Sebastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

C

## APOYOS DIRECTOS A LA SECCIÓN

42



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Robastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:		
<b>C1:</b>	<b>CALENDARIO DE PAGOS</b>		
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA AL AYUNTAMIENTO CALENDARIZAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES Y RETENCIONES QUE SE REALIZAN A ESTA SECCIÓN SINDICAL DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO DE PAGOS:		
	<b>QUINGENAS</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>RETENCIONES</b>
	1ª ENERO	15/01/2024	
			22/01/2024
	2ª ENERO	29/01/2024	
			05/02/2024
	1ª FEBRERO	12/02/2024	
			19/02/2024
	2ª FEBRERO	26/02/2024	
			04/03/2024
	1ª MARZO	11/03/2024	
			18/03/2024
	2ª MARZO	25/03/2024	
			08/04/2024
	1ª ABRIL	15/04/2024	
			22/04/2024
	2ª ABRIL	29/04/2024	
			06/05/2024
	1ª MAYO	13/05/2024	
			20/05/2024
	2ª MAYO	27/05/2024	
			03/06/2024
	1ª JUNIO	10/06/2024	
			17/06/2024
	2ª JUNIO	24/06/2024	
			01/07/2024
	1ª JULIO	08/07/2024	
			15/07/2024
	2ª JULIO	22/07/2024	
			05/08/2024
	1ª AGOSTO	12/08/2024	
			19/08/2024
	2ª AGOSTO	26/08/2024	
			02/09/2024
	1ª SEPTIEMBRE	09/09/2024	
			16/09/2024
	2ª SEPTIEMBRE	23/09/2024	
			07/10/2024
	1ª OCTUBRE	14/10/2024	
			21/10/2024
	2ª OCTUBRE	28/10/2024	
			04/11/2024
	1ª NOVIEMBRE		



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Sebastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

		11/11/2024
2ª NOVIEMBRE		
1ª DICIEMBRE		02/12/2024
2ª DICIEMBRE		09/12/2024
		16/12/2024

**TEXTO:** EN CASO DE NO CUMPLIR EL AYUNTAMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO RESPECTO AL PAGO DE PRESTACIONES Y RETENCIONES ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR EL 5% DE PENA CONVENCIONAL POR CADA MES DE RETRASO. DE IGUAL FORMA EL SUTEYM SOLICITA AL AYUNTAMIENTO CALENDARIZAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDO REMUNERADOR A FAVOR DE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA Y EVENTUAL DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

QUINCENA	FECHA DE PAGO AL EMPLEADO
1ª. ENERO	15 ENERO
2ª. ENERO	31 ENERO
1ª. FEBRERO	15 FEBRERO
2ª. FEBRERO	29 FEBRERO
1ª. MARZO	15 MARZO
PRIMA VACACIONAL	
2ª. MARZO	29 MARZO
1ª. ABRIL	15 ABRIL
2ª. ABRIL	30 ABRIL
1ª. MAYO	15 MAYO
2ª. MAYO	31 MAYO
1ª. JUNIO	14 JUNIO
2ª JUNIO	28 JUNIO
1ª. JULIO	15 JULIO
2ª JULIO	31 JULIO
1ª. AGOSTO	15 AGOSTO
2ª AGOSTO	30 AGOSTO
1ª. SEPTIEMBRE	13 SEPTIEMBRE
2ª SEPTIEMBRE	30 SEPTIEMBRE
1ª. OCTUBRE	15 OCTUBRE
2ª OCTUBRE	31 OCTUBRE
1ª. NOVIEMBRE	15 NOVIEMBRE
2ª NOVIEMBRE	29 NOVIEMBRE



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastión Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

	1ª. DICIEMBRE	13 DICIEMBRE	
	2ª DICIEMBRE	19 DICIEMBRE	
	PRIMA VACACIONAL		
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO VALIDA LA PROPUESTA SINDICAL DE CALENDARIOS DE PAGOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES Y RETENCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2024 CONFORME A LA TABLA QUE ANTECEDE, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DEL CALENDARIO DE SUELDOS Y SALARIOS PROPUESTA POR EL SUTEYM PARA EL AÑO 2024 Y A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LABORAL; DE IGUAL FORMA ACEPTA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA.		
<b>C 2:</b>	<b>MOVILIZACIÓN DE ESTRUCTURA SINDICAL</b>		
<b>TEXTO:</b>	CON EL FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUTEYM Y SUS COMISIONADOS PUEDAN TRASLADARSE A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE ESE AYUNTAMIENTO, A LOS DIVERSOS ORGANISMOS CON LOS QUE EL PERSONAL SINDICALIZADO TENGA CONTACTO O NEXOS, O A LAS DIVERSAS ENTIDADES EN LAS QUE SE TRAMITEN ASUNTOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO SEA OTORGADO UN MONTO DE \$468,250.20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N). EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.		
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA DESTINAR AL COMITÉ SINDICAL SECCIONAL DEL SUTEYM, EL MONTO DE \$468,250.20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N), PARA LA MOVILIDAD DE LAS ACTIVIDADES SINDICALES.		
<b>C 3:</b>	<b>ACTIVO FIJO SINDICAL Y MANTENIMIENTOS</b>		
<b>TEXTO:</b>	CON EL FIN DE GENERAR UN PATRIMONIO SINDICAL ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA, MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES ARQUITECTÓNICAS LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN AL SINDICATO Y LAS DIVERSAS OFICINAS DEL MISMO, EL SUTEYM PODRÁ ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTORGAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A ESOS ACTIVOS FIJOS, POR LO QUE SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$464,478.21 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.		
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA DEL SUTEYM QUEDANDO EN UN MONTO DE \$464,478.21 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN (MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y MANTENIMIENTO).		
<b>C 4:</b>	<b>SERVICIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AUTOMOTRIZ A LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SUTEYM</b>		



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaría de Previsión Social

Nora Morales Solis  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
<b>TEXTO:</b>	CON LA FINALIDAD DE DAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AUTOMOTRIZ EN GENERAL (MECÁNICAMENTE) A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS AL SERVICIO DE ESTE SINDICATO, EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$374,474.43 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLÁUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA DEL SUTEYM, POR LO QUE SE DARÁ UN MONTO DE \$374,474.43 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.), PARA ESTA PRESTACIÓN (SERVICIO AUTOMOTRIZ).
<b>C 5:</b>	<b>MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN</b>
<b>TEXTO:</b>	POR SER NECESARIO PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL SUTEYM SOLICITA SE SIGA OTORGANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE FUMIGACIÓN A LAS INSTALACIONES SINDICALES COMO SON: LA GUARDERÍA, EL SERVICIO MÉDICO Y LAS OFICINAS DEL SINDICATO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA CLÁUSULA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA DEL SUTEYM.
<b>C 6:</b>	<b>VALES DE GASOLINA</b>
<b>TEXTO:</b>	EL SUTEYM SOLICITA QUE PARA EL AÑO 2024 SEA DOTADO 2500 LITROS DE GASOLINA "MAGNA-SIN" O PREMIUM MENSUAL, QUE CUBRIRÁ LAS NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL SUTEYM.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN, QUEDANDO EN SUMINISTRAR 2500 LITROS MENSUALES DE GASOLINA "MAGNA SIN O PREMIUM" PARA EL USO EXCLUSIVO DE LOS VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN INTERNA AL SERVICIO DEL SUTEYM.
<b>C 7:</b>	<b>ADQUISICIÓN, SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS Y SUSPENSIÓN (INCLUYENDO ALINEACIÓN Y BALANCEO)</b>
<b>TEXTO:</b>	A EFECTO DE DOTAR DE LLANTAS A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS AL SINDICATO, Y DE DAR MANTENIMIENTO A LOS MISMOS EN CUANTO A ALINEACIÓN, BALANCEO Y SUSPENSIÓN EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$322,190.51 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 51/100 M.N.), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLÁUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
<b>RESP:</b>	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR ESTA CLÁUSULA QUEDANDO EN UN MONTO DE \$322,190.51 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 51/100 M.N.), PARA EL PAGO DE ESTAPRESTACIÓN (LLANTAS, SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO).
<b>C 8:</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TECHO DE LA SEDE SINDICAL.</b>
<b>TEXTO:</b>	CON LA FINALIDAD DE REALIZAR IMPERMEABILIZACIÓN, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE TECHOS Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES NO SOLO A LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN LA SEDE SINDICAL, SI NO TAMBIÉN A LOS ESPACIOS, LUGARES O SITIOS ANÁLOGOS EN LOS QUE SE CONCENTRAN LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y SECTORES, EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$764,875.02 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 02/100 M.N.), PARA ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLÁUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Bastían Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

CLÁUSULA:	CONCEPTO:
RESP:	EL AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$764,875.02 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 02/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN.
C 9:	<b>APOYO PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ Y ESTRUCTURA SINDICAL</b>
TEXTO:	A EFECTO DE SOLVENTAR LOS GASTOS QUE GENERA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN SINDICAL, EL SUTEYM SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO UN MONTO DE \$3,828,566.20 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 20/100 M.N), PARA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN. EL SUTEYM ESTABLECE QUE EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE PECUNIARIO EN ESTA CLAUSULA, EL MISMO SE PODRÁ DESTINAR PARA SATISFACER OTRO OBJETIVO SINDICAL U OTRO OBJETIVO PACTADO DENTRO DE ESTE CONVENIO.
RESP:	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA OTORGAR UN MONTO DE \$3,828,566.20 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 20/100 M.N), EN EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN (APOYO PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ Y ESTRUCTURA SINDICAL).
C 10	<b>BONO POR REPRESENTACIÓN SINDICAL</b>
	EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$17,675.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PARA BONO POR REPRESENTACIÓN SINDICAL.
RESP:	EL AYUNTAMIENTO OTORGA LA CANTIDAD DE \$17,675.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) AL MES, AL SECRETARIO GENERAL SECCIONAL O A QUIEN EL DISPONGA, POR CONCEPTO DE BONO POR REPRESENTACIÓN SINDICAL.
C 11	<b>GESTIÓN SINDICAL</b>
	A EFECTO DE REALIZAR CUALQUIER ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL O SUS AGREMIADOS ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES RESPECTO A SUS INTERESES, AUTONOMÍA O PATRIMONIO, EL S.U.T.E.Y.M. SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$3,727,896.90 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N), PARA TODO ACTO DE GESTIÓN O REPRESENTACIÓN ANTE DIVERSAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, LABORALES O JUDICIALES QUE REALICE EL SINDICATO.
RESP:	EL AYUNTAMIENTO POR EL MOMENTO NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE OTORGAR A FAVOR ESTA PRESTACIÓN.
C 12	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
	EL SUTEYM SOLICITA DE ESE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$2,329,792.92 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N), PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, AVANCES Y GESTIONES SINDICALES, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O INFORMACIÓN. ASÍ MISMO EN CASO DE TENER ALGÚN REMANENTE EN ESTA CLAUSULA, SE PODRÁ DESTINAR PARA CUMPLIR ALGÚN OTRO OBJETIVO SINDICAL DENTRO DE ESTE CONVENIO.
RESP:	EL AYUNTAMIENTO ACEPTA ESTA CLAUSULA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL SUTEYM Y ACUERDA CONCEDER ESTA PRESTACIÓN POR UN MONTO DE \$505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

Tomás A. Palomares Parra  
Secretario General

José Ramírez Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

José Luis Mendoza Valadez  
Secretario de Organización  
y Estadística

Ma. Andrea De La Paz Gómez  
Secretaria de Previsión Social

Nora Morales Solís  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

Ricardo Castro Álvarez  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

Juan José Mendoza Duarte  
Secretario de Actas y Acuerdos

Abastián Hernández Navarro  
Secretario de Escalafón

Simeón Martínez Espinosa  
Secretario de Eventos Especiales

Onésimo León Domínguez  
Secretario de Acción Política

Marco A. Caballero Rubio  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

Bernardo Mora Morales  
Secretario de Vivienda

## -----CLAUSULAS TRANSITORIAS-----

**PRIMERA.-** LAS PARTES ACUERDAN, QUE TODO LO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE PACTADO EN EL "CONVENIO", SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES DE "LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS", LA JURISPRUDENCIA, LA ANALOGÍA, LAS COSTUMBRES, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, LOS CONVENIOS SINDICALES ANTERIORES, INSTRUMENTOS EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TODO AQUELLO QUE SEA MAS FAVORABLE PARA EL TRABAJADOR.

**SEGUNDA. -** "LAS PARTES", ACUERDAN, QUE: "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA CON EL "SUTEYM", CON LOS TRABAJADORES, CON LOS JUBILADOS O LOS BENEFICIARIOS DE EXTRABAJADORES A SATISFACER EN SU TOTALIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS Y FECHAS PACTADAS, YA QUE DE NO REALIZARSE EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PECUNIARIAS EN LAS FECHAS PACTADAS SE ESTARÍA GENERANDO UN DETERIORO EN LAS PRESTACIONES DEVENGADAS O DERECHOS ADQUIRIDOS DE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA O DE LOS JUBILADOS O BENEFICIARIOS DE EXTRABAJADORES, Y EN CONSECUENCIA TENDRÍA QUE OTORGARSE UNA INDEMNIZACIÓN CONSISTENTE EN EL 5% COMO PENA CONVENCIONAL DE LAS PRESTACIONES INCUMPLIDAS POR CADA MES DE RETRASO EN CADA UNA DE LAS MISMAS A FAVOR DEL SUTEYM SECCIÓN NAUCALPAN, DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS-O BENEFICIARIOS DE EXTRABAJADORES SEGÚN SEA EL CASO. EL INCUMPLIMIENTO EN ESPECIE SE CUANTIFICARÍA AL MÁXIMO APROXIMADO DE LOS COSTOS COMERCIALES, SIN PERJUICIO DE LA PENA CONVENCIONAL PACTADA. POR LO QUE HACE A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO POR CADA DÍA DE RETRASO EN EL PAGO DE SUS SUELDOS, AGUINALDOS, PRIMA VACACIONALES, FONDO DE AHORRO Y CUALQUIER OTRO DERECHO O PRESTACIÓN QUE SUFRA UN RETRASO EN SU PAGO EL AYUNTAMIENTO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR \$188.60 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N) POR CADA DÍA DE RETRASO HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SUELDOS, PRESTACIONES O DERECHOS POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL.

**TERCERA.-** EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CONTEMPLAR PARA EL PRESUPUESTO QUE SE ELABORA PARA EL AÑO 2024 EL MONTO DE LA CUENTA POR PAGAR PARA CUBRIR LA PRIMA DE JUBILACIÓN Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD, ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA B3 DEL PRESENTE CONVENIO; ADEMÁS DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA TRANSITORIA DEL CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2016.

**CUARTA. -** LAS PARTES ACUERDAN QUE UNA VEZ QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO LO PERMITA, LA BASE O PORCENTAJE A FIJAR DE CADA CLÁUSULA, SE TOMARÁ EL PORCENTAJE DE INCREMENTO POR FIJACIÓN AL SALARIO MÍNIMO QUE





# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valdez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Sebastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

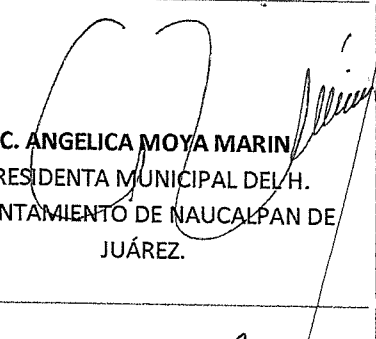
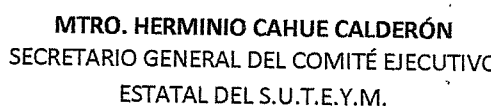

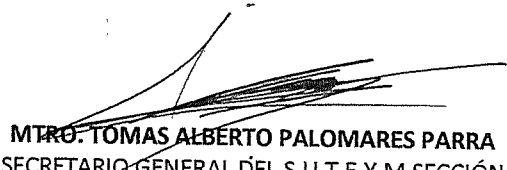
**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

ADOpte LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS CADA AÑO, QUEDANDO EN ULTIMA INSTANCIA DE MUTUO ACUERDO ENTRE EL SINDICATO Y EL AYUNTAMIENTO LA FIJACIÓN DEL PORCENTAJE APLICABLE. -----

QUINTA.- "EL CONVENIO" SE FIRMA POR CUADRIPLICADO, A EFECTO DE QUE UNA VEZ REALIZADO EL REGISTRO DEL MISMO, UN EJEMPLAR QUEDE EN PODER DE CADA UNA DE LAS "PARTES" Y OTRO TANTO EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO, Y UN TANTO PARA EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTEYM, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184, 185, FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA "LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS", SURTIENDO SUS EFECTOS A LA FIRMA DEL MISMO, CONVALIDANDO SU CELEBRACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE.-----

COMO CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, LO FIRMAN "LAS PARTES" QUE LO CELEBRAN EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

 <b>C. ANGELICA MOYA MARIN</b> PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.	 <b>MTRO. HERMINIO CAHUE CALDERÓN</b> SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL S.U.T.E.Y.M.
 <b>C. PEDRO ANTONIO FONTAINE          MARTINEZ</b> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	 <b>MTRO. TOMAS ALBERTO PALOMARES PARRA</b> SECRETARIO GENERAL DEL S.U.T.E.Y.M SECCIÓN NAUCALPAN.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

## Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos


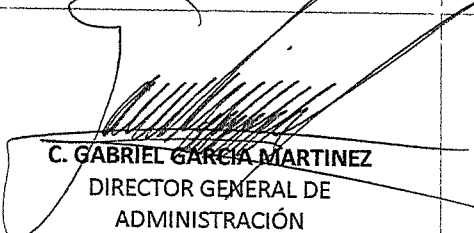

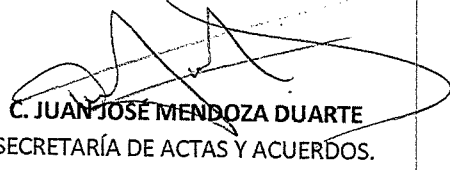
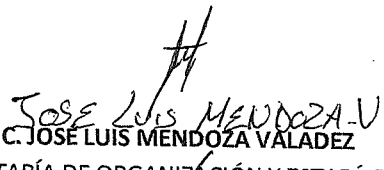
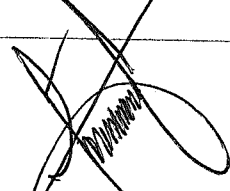


**Sebastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

 <b>C. ANA PATRICIA MURGUIA VALDES</b> TESORERO MUNICIPAL.	 <b>C. MA. ANDREA DE LA PAZ GÓMEZ</b> SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL.
 <b>C. GABRIEL GARCÍA MARTINEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 <b>C. JOSÉ RAMÍREZ HERNÁNDEZ</b> SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS.
 <b>C. JUAN JOSÉ MENDOZA DUARTE</b> SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS.	 <b>C. JOSÉ LUIS MENDOZA VALADEZ</b> SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA.
 <b>C. RICARDO CASTRO ÁLVAREZ</b> SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN ECONÓMICA.	 <b>C. NORA MORALES SOLÍS</b> SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL Y CAPACITACIÓN CULTURAL.
 <b>C. ONÉSIMO LEÓN DOMÍNGUEZ</b> SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA.	 <b>C. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ NAVARRO</b> SECRETARÍA DE ESCALAFÓN.



# Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

Sección Naucalpan

**Tomás A. Palomares Parra**  
Secretario General

**José Ramírez Hernández**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

**José Luis Mendoza Valadez**  
Secretario de Organización  
y Estadística

**Ma. Andrea De La Paz Gómez**  
Secretaria de Previsión Social

**Nora Morales Solís**  
Secretaria de Acción Femenil  
Y Cap. Cultural

**Ricardo Castro Álvarez**  
Secretario de Finanzas  
y Planeación Económica

**Juan José Mendoza Duarte**  
Secretario de Actas y Acuerdos

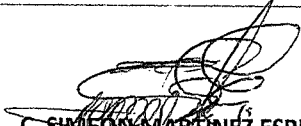


**Sebastián Hernández Navarro**  
Secretario de Escalafón

**Simeón Martínez Espinosa**  
Secretario de Eventos Especiales

**Onésimo León Domínguez**  
Secretario de Acción Política

**Marco A. Caballero Rubio**  
Secretario de Educación,  
Cultura y Recreación

**Bernardo Mora Morales**  
Secretario de Vivienda

 <b>C. SIMEÓN MARTÍNEZ ESPINOSA</b> SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES.	 <b>C. MARCO A. CABALLERO RUBIO</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA RECREACIÓN.
 <b>C. BERNARDO MORA MORALES</b> SECRETARÍA DE VIVIENDA.	